



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Facultad de Administración y Dirección de Empresas

LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL FÚTBOL
PROFESIONAL EN ESPAÑA.

Trabajo Fin de Grado

Grado en Administración y Dirección de Empresas

AUTOR/A: Bacete Aguiriano, Víctor Manuel

Tutor/a: Cervelló Royo, Roberto Elías

CURSO ACADÉMICO: 2021/2022



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS. UPV

La situación económica del fútbol profesional en España.

TRABAJO FINAL DE GRADO

Grado en Administración y dirección de Empresas

Autor: Víctor Manuel Bacete Aguiriano

Tutorizado por: Roberto Cervelló Royo

Curso académico: 2021-2022

Índice

| | |
|---|----|
| CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN | 6 |
| 1.1. Resumen..... | 6 |
| 1.1.1. Resumen | 6 |
| 1.1.2. Resum | 7 |
| 1.1.3. Abstract..... | 8 |
| 1.2. Objetivo..... | 9 |
| 1.3. Metodología..... | 10 |
| CAPÍTULO 2. EL ENTORNO DEL FÚTBOL | 11 |
| 2.1. Él fútbol. ¿Qué es el fútbol y que aporta? | 11 |
| 2.2. Normativa legal por la que se rigen los equipos de fútbol | 12 |
| 2.3. Las Sociedades Anónimas Deportivas | 13 |
| 2.3.1. Constitución de la sociedad | 14 |
| 2.3.2. Capital social | 14 |
| 2.3.3. Órgano de administración..... | 15 |
| 2.3.4. Cotización en bolsa..... | 16 |
| 2.4. ¿Por qué hay equipos de fútbol que no son Sociedades Anónimas Deportivas?..... | 17 |
| CAPÍTULO 3. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL FÚTBOL..... | 19 |
| 3.1 Fuente de ingresos de los equipos de fútbol..... | 19 |
| 3.1.1. Derechos de transmisión..... | 19 |
| 3.1.2 Ingresos por competiciones | 26 |
| 3.1.3. Ingresos por abonados | 29 |
| 3.1.4. Publicidad y comercialización | 32 |
| 3.1.5. Compra/venta de jugadores | 34 |
| 3.2. Fuente de gastos de los equipos de fútbol..... | 34 |
| 3.2.1. Gasto de personal Primera División | 35 |
| 3.2.2. Gasto de amortización Primera División | 36 |
| 3.2.3. Otros gastos Primera División | 37 |
| 3.2.4. Gasto de personal Segunda División | 38 |
| 3.2.5. Gasto de amortización Segunda División | 39 |
| 3.2.6. Otros gastos Segunda División | 40 |
| 3.3. Límite de coste de plantilla deportiva (LCPD) | 41 |

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO 4. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO VALENCIA CF S.A.D..... | 44 |
| 4.1. Análisis patrimonial..... | 44 |
| 4.2. Análisis de liquidez (vertical)..... | 46 |
| 4.2.1. Análisis de liquidez (horizontal)..... | 47 |
| 4.3. Análisis de endeudamiento (vertical)..... | 47 |
| 4.3.1. Análisis de endeudamiento (horizontal)..... | 49 |
| 4.4. Análisis de rotación de activos..... | 50 |
| 4.5. Rentabilidad económica..... | 51 |
| 4.6. Rentabilidad financiera..... | 52 |
| 4.7. Análisis cuenta de pérdidas y ganancias (vertical)..... | 54 |
| 4.7.1. Análisis cuenta de pérdidas y ganancias (horizontal)..... | 56 |
| CAPÍTULO 5. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO LEVANTE UD S.A.D..... | 57 |
| 5.1. Análisis patrimonial..... | 57 |
| 5.2. Análisis de liquidez Levante (vertical)..... | 59 |
| 5.2.1. Análisis de liquidez (horizontal)..... | 60 |
| 5.3. Análisis de endeudamiento (vertical)..... | 60 |
| 5.3.1. Análisis de endeudamiento (horizontal)..... | 61 |
| 5.4. Análisis de rotación de activos..... | 62 |
| 5.5. Rentabilidad económica..... | 63 |
| 5.6. Rentabilidad financiera..... | 65 |
| 5.7. Análisis cuenta de pérdidas y ganancias (vertical)..... | 66 |
| 5.7.1 Análisis cuenta pérdidas y ganancias (horizontal)..... | 68 |
| CAPÍTULO 6. DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES..... | 69 |
| 6.1. Diagnóstico y recomendaciones..... | 69 |
| CAPÍTULO 7. CONCLUSIÓN..... | 71 |
| 7.1. Conclusión..... | 71 |
| CAPÍTULO 8: BIBLIOGRAFÍA..... | 73 |
| 8.1. Bibliografía..... | 73 |
| CAPÍTULO 9: ANEXO..... | 79 |
| 9.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible..... | 79 |

Índice de tablas

| | |
|--|-----------|
| Tabla 1. Principales diferencias entre clubes de fútbol y sociedades anónimas deportivas..... | 19 |
| Tabla 2. Reparto de los derechos televisivos de los equipos de Primera División..... | 22 |
| Tabla 3. Reparto de los derechos televisivos de los equipos de Segunda División.... | 25 |
| Tabla 4. Ingresos por Competiciones UEFA Champions League y UEFA Europa League. Año 2022. | 27 |
| Tabla 5. Ingresos por competición UEFA Conference League. Año 2022. | 29 |
| Tabla 6. Masas patrimoniales Valencia C.F. Años 2020 y 2021. | 44 |
| Tabla 7. Ratios de liquidez Valencia C.F. Años 2020 y 2021 | 46 |
| Tabla 8. Ratios de endeudamiento Valencia C.F. Años 2020 y 2021. | 47 |
| Tabla 9. Ratios de rotación Valencia C.F. Años 2020 y 2021. | 50 |
| Tabla 10. Rentabilidad económica Valencia C.F. Años 2020 y 2021..... | 51 |
| Tabla 11. Rentabilidad financiera Valencia C.F. Años 2020 y 2021. | 53 |
| Tabla 12. Cuenta pérdidas y ganancias abreviada Valencia C.F. Años 2020 y 2021.... | 54 |
| Tabla 13. Ratios de expansión Cuenta pérdidas y ganancias abreviada Valencia C.F. Años 2020 y 2021..... | 56 |
| Tabla 14. Masas patrimoniales Levante U.D. Años 2020 y 2021..... | 57 |
| Tabla 15. Ratios de liquidez Levante U.D. Años 2020 y 2021..... | 59 |
| Tabla 16. Ratios de endeudamiento Levante U.D. Años 2020 y 2021..... | 60 |
| Tabla 17. Ratios de rotación Levante U.D. Años 2020 y 2021..... | 62 |
| Tabla 18. Rentabilidad económica Levante U.D. Años 2020 y 2021..... | 63 |
| Tabla 19. Rentabilidad financiera Levante U.D. Años 2020 y 2021..... | 65 |
| Tabla 20. Cuenta pérdidas y ganancias abreviada Levante U.D. Años 2020 y 2021. | 66 |
| Tabla 21. Ratios de expansión Cuenta pérdidas y ganancias abreviada Levante U.D. Años 2020 y 2021. | 68 |

Índice de gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Ingresos procedentes de taquilla y abonados equipos de primera división. Años 2013 a 2020..... | 30 |
| Gráfico 2. Ingresos procedentes de taquilla y abonados equipos de segunda división. Años 2013 a 2020..... | 31 |
| Gráfico 3. Ingresos procedentes de publicidad y comercialización equipos de primera división. Años 2013 a 2020..... | 32 |
| Gráfico 4. Ingresos procedentes de publicidad y comercialización equipos de segunda división. Años 2013 a 2020..... | 33 |
| Gráfico 5. Estructura de gastos de los equipos en España..... | 35 |
| Gráfico 6. Gasto de personal equipos de primera división. Años 2013 a 2020..... | 36 |
| Gráfico 7. Gasto de amortización equipos de primera división. Años 2013 a 2020..... | 37 |
| Gráfico 8. Otros gastos equipos de primera división. Años 2013 a 2020..... | 38 |
| Gráfico 9. Gasto de personal equipos de segunda división. Años 2013 a 2020..... | 39 |
| Gráfico 10. Gasto de amortización equipos de segunda división. Años 2013 a 2020..... | 40 |
| Gráfico 11. Otros gastos equipos de segunda división. Años 2013 a 2020..... | 41 |

Tabla de abreviaturas

| | |
|--------|--|
| PIB | Producto Interior Bruto |
| SAD | Sociedad Anónima Deportiva |
| BOE | Boletín Oficial del Estado |
| CSD | Consejo Superior de Deportes |
| AC | Activo corriente |
| ANC | Activo no corriente |
| PN | Patrimonio Neto |
| ROA | Rentabilidad económica |
| ROE | Rentabilidad financiera |
| INCN | Importe neto de la cifra de negocios |
| MB | Margen bruto |
| VAB | Valor añadido bruto |
| EBITDA | Earnings before Interest Taxes Depreciation and Amortization |
| BAIL | Beneficio antes de intereses e impuestos |
| BAI | Beneficio antes de impuestos |

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Resumen

1.1.1. Resumen

El fútbol para muchos es un mero pasatiempo, pero para otros es una forma de vida. En amplios sectores de la sociedad, el fútbol es una herramienta capaz de cambiar los estados de ánimo, generando felicidad a los que ganan, y frustración a los que caen derrotados.

El fútbol en España no es simplemente un deporte. La industria futbolera genera más de un 1,3% del total del PIB de nuestro país, lo que equivale a cifras superiores a los 15.000 millones de euros al año. La actividad futbolística de los 42 equipos pertenecientes a la primera y segunda división española es capaz de generar, además, más de 180.000 empleos. Además, se estima que los sectores de la restauración, alojamiento y transporte ingresan más de 2.500 millones de euros de manera anual gracias a este deporte.

Según un estudio realizado por la consultora PricewaterhouseCoopers (PwC), por cada empleo que es generado de manera directa por LaLiga, se crean alrededor de otros cuatro puestos de trabajo y, por cada euro de ingresos, se generan 4,2 adicionales en el resto de nuestra economía.

Es por ello por lo que tanto hay que cuidar este deporte y sobre todo a sus aficionados, pues son los consumidores del producto que es el fútbol. Por esta razón, en este trabajo de final de grado van a ser analizadas las normativas legales por las cuales se rigen los equipos pertenecientes al fútbol profesional, además de las principales fuentes de ingresos y gastos que los equipos tienen. También se entenderá como el sentimiento del aficionado hacia su club puede mover mucho dinero en nuestra economía nacional.

Posteriormente y una vez explicado todo el funcionamiento económico del negocio del fútbol profesional, se realizará el estudio de un caso concreto, que es el análisis de las cuentas anuales del Valencia Club de Fútbol S.A.D, y su comparación con el otro equipo de fútbol profesional de Valencia, el Levante Unión Deportiva S.A.D.

Para finalizar se realizará una conclusión sobre la tendencia del fútbol profesional a nivel nacional en su materia económica y sobre las cuentas anuales que habrán sido previamente analizadas.

1.1.2. Resum

El futbol per a molts és un mer passatemps, però per a altres és una forma de vida. En amplis sectors de la societat el futbol és una ferramenta capaç de canviar els estats d'ànim, generant felicitat quan guanyen, i frustració als quals cauen derrotats.

El futbol a Espanya no és simplement un esport. La indústria futbolera genera més d'un 1,3% del total del PIB del nostre país, la qual cosa equival a xifres superiors als 15.000 milions d'euros a l'any. L'activitat futbolística dels 42 equips pertanyents a la primera i segona divisió espanyola és capaç de generar més de 180.000 ocupacions. A més, s'estima que els sectors de la restauració, allotjament i transport ingressen més de 2.500 milions d'euros de manera anual gràcies a aquest esport.

Segons un estudi realitzat per la consultora PricewaterhouseCoopers (PwC) , per cada ocupació que és genera de manera directa per LaLiga, es creguen al voltant d'altres quatre llocs de treball i, per cada euro d'ingressos, es generen 4,2€ addicionals en la resta de la nostra economia.

És per això pel que tant cal cuidar este esport i sobretot als seus aficionats, perquè són ells els consumidors del producte. Per aquesta raó, en este treball de final de grau seran analitzades les normatives legals per les quals es regixen els equips pertanyents al futbol professional, a més de les principals fonts d'ingressos i gastos que els equips tenen. Així mateix, s'entendrà com el sentiment de l'aficionat cap al seu club pot moure molts diners en la nostra economia nacional.

Posteriorment i una vegada explicat tot el funcionament econòmic del negoci del futbol professional, es realitzarà l'estudi d'un cas concret, que és l'anàlisi dels comptes anuals del València Club de Futbol S.A.D, i la seua comparació amb l'altre equip de futbol professional de València, el Llevant Unió Esportiva S.A.D.

Per a finalitzar es realitzarà una conclusió sobre la tendència del futbol professional a nivell nacional en la seua matèria econòmica i sobre els comptes anuals que hauran sigut prèviament analitzades.

1.1.3. Abstract

Soccer is for many people just a hobby, but for others it is a way of life. In many sectors of the society soccer is a tool capable of changing moods, generating happiness for those who win, and frustration for those who are defeated.

Soccer in Spain is not simply a sport. The soccer industry generates more than 1.3% of the total GDP of our country, which is equivalent to more than 15,000 million euros per year. The soccer activity of the 42 teams belonging to the Spanish first and second division is also capable of employing more than 180,000 people. In addition, it is estimated that the restaurant, accommodation and transport sectors earn more than 2,500 million euros annually thanks to this sport.

According to a study published by PricewaterhouseCoopers (PwC), for every job that has been directly generated by LaLiga, around four other jobs are created and, for every euro of income, 4.2€ additional jobs are generated in the rest of our economy.

That is why it is so important to take care of this sport and, above all, its fans, since they are the consumers of the product. For this reason, in this final degree work will be analyzed the legal regulations governing the teams belonging to professional soccer, in addition to the main sources of income and expenses that the teams have. Moreover, it will be explained how the feeling of the fan towards his club can move a lot of money in our national economy.

Afterwards, and once all the economic operations of the professional soccer business have been explained, a specific case study will be presented, which is the analysis of the annual accounts of Valencia Club de Fútbol S.A.D, and its comparison with the other professional soccer team in Valencia, Levante Unión Deportiva S.A.D.

Finally, a conclusion will be reached on the tendency of professional soccer at a national level in its economic field and on the annual accounts that will have been previously analyzed.

PALABRAS CLAVE

Sociedad Anónima, pasivo Corriente, pasivo no corriente, activo, PIB, liquidez, solvencia, endeudamiento, contratación, reparto televisivo, financiación, ratio, cifra de negocios, competiciones, ingresos, gastos

1.2. Objetivo

El objetivo principal de este trabajo es conocer el funcionamiento del sector futbolístico. Una vez ha sido redactado la importancia que tiene en nuestro país, considero de vital importancia conocer las normativas legales por las que se rigen los equipos de las ligas profesionales, y conocer las diferencias fiscales existentes entre las sociedades anónimas deportivas y los clubes.

También es importante saber cómo consiguen financiación los equipos, conociendo sus principales fuentes de ingresos. Además, los costes que tienen que asumir de manera generalizada, es decir, ese tipo de costes que tanto los equipos más grandes como los más humildes tienen que hacer frente.

Con todo esto lo que se pretende es explicar el sector del fútbol, algo que para mucha gente es desconocido y no le dan la importancia que realmente tiene al desconocer el valor que aporta a nuestro país.

Finalmente, se realiza un análisis económico-financiero de los dos equipos de fútbol profesional de Valencia, para mostrar cual es la situación actual de los equipos de nuestra ciudad. Además, se conocerá cual es la estructura patrimonial que tienen los equipos y las medidas que deberían tomar para mejorar sus respectivas situaciones económicas.

1.3. Metodología

La metodología que ha sido empleada para la realización de este Trabajo de Fin de Grado ha sido la búsqueda de información secundaria mediante distintas páginas webs, comparando unas con otras para escoger la información de más calidad y completa.

Para la realización del análisis económico-financiero ha sido fundamental la utilización de distintas herramientas de análisis, como el uso de porcentajes, de ratios y tablas para poder extraer conclusiones. La información necesaria para la realización de tales cálculos ha sido extraída de las Cuentas Anuales del Valencia C.F. y del Levante U.D., depositadas tanto en el Registro Mercantil como en sus respectivas páginas webs.

CAPÍTULO 2. EL ENTORNO DEL FÚTBOL

2.1. El fútbol. ¿Qué es el fútbol y que aporta?

Puesto que este trabajo de fin de grado va a ser realizado en torno al concepto del fútbol, me parece adecuado responder inicialmente a una pregunta: ¿Qué es el fútbol? El fútbol es un deporte que es jugado por dos equipos de once jugadores con el objetivo de meter un balón en la portería del contrario utilizando los pies, la cabeza o cualquier parte del cuerpo excepto las manos y los brazos.

Aun con el concepto definido, es muy difícil explicar todo en cuatro líneas. No solo consiste en “meter un gol”, ya que detrás de ese “gol” hay mucha gente interesada, desde los aficionados, hasta las marcas encargadas de sponsorizar todo este deporte. Como podemos imaginar y más adelante será minuciosamente analizado, en cada “gol” hay miles de millones de euros detrás, afectando a la economía de un país, además del sentimiento de los aficionados, el cual me atrevería a decir que vale más que los millones que genera el propio deporte en sí.

El fútbol no es un simple deporte, es un fenómeno que mueve masas a nivel mundial. Es aquel deporte capaz de unir a un país entero en los momentos más difíciles, es aquel deporte que deja atrás las discriminaciones (aunque sea de manera temporal), es aquel deporte que te hace olvidar los problemas del día a día durante un corto periodo de tiempo. Pero como todo, tiene sus aspectos negativos, y es que éste es capaz de sacar el peor lado de las personas llevando a extremismos innecesarios. Sin ir más lejos, mientras redacto este TFG me entero de que ha habido una pelea en México entre dos aficiones de dos equipos en los que se habla de 17 víctimas mortales. Cosas sin ningún sentido a las que llevan los extremismos. Pero es eso, cosas sin sentido.

Como bien dijo el dramaturgo Nelson Rodrigues: “En el fútbol, la peor ceguera, es solo ver el balón”. La gran prueba de que el fútbol no solo levanta pasiones, sino también la economía es el 1.37% del PIB español que representa (unos ingresos superiores a 15.500 millones de euros). La actividad futbolística de solamente los equipos de primera y segunda división de nuestro país da trabajo a cerca de 185.000 personas. Además, a todo esto, habría que añadir ingresos adicionales llamados “impactos tractores” (relacionados con restauración, alojamiento, bares y turismo nacional), los cuales son alrededor de 4.000 millones de euros. (Diario La Nueva España, 2021)

Sin ninguna duda, el gran culpable de que este deporte genere tanto es el aficionado. Todo gira en base a ellos. La asistencia de los aficionados a los estadios de sus equipos, la compra de merchandising, acudir a bares a ver a tu equipo... son motivos por los que tanto hay que cuidar a este deporte, mucha gente genera ingresos de

manera directa o indirecta gracias al fútbol, y la aportación a la economía no es pequeña. Un psicólogo de manera anónima en un artículo en prensa dijo: “el fútbol no se explica, el fútbol se siente”. Esta frase resume todo, pues da a entender cómo un aficionado va a hacer todo lo que esté en sus manos para poder apoyar a su equipo, y eso genera un gasto, el cual producirá movimiento en la economía nacional.

2.2. Normativa legal por la que se rigen los equipos de fútbol

A continuación, será estudiada la estructura jurídica de los equipos profesionales, con el objetivo de saber cómo funcionan desde dentro. Para ello, será analizada la legislación por la cual están comprometidos estos equipos, centrandó la atención fundamentalmente en las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD), las cuales son las predominantes.

La Constitución Española, en el artículo 43.3 menciona:

“Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.” (BOE, 2011)

Respecto a ello, las instituciones públicas aprobaron un conjunto de leyes y reglamentos para regular los clubes de fútbol en nuestro país, destacando la Ley 10/1990 del Deporte, la cual vino a sustituir la ley 13/1980: “La respuesta al deber constitucional de fomentar el deporte llegó, en primer término, a través de la Ley 13/1980, de extraordinaria importancia en su momento y que hoy es preciso sustituir, no tanto por el tiempo transcurrido desde su publicación como por las exigencias derivadas de la interpretación pautada del proceso autonómico, y por la propia evolución del fenómeno deportivo”

Como bien se explica en el preámbulo de dicha ley: “El objetivo fundamental de la nueva Ley es regular el marco jurídico en que debe desenvolverse la práctica deportiva en el ámbito del Estado, rechazando, por un lado, la tentación fácil de asumir un protagonismo público excesivo y, por otro lado, la propensión a abdicar de toda responsabilidad en la ordenación y racionalización de cualquier sector de la vida colectiva” (BOE, 2021)

Uno de los aspectos más importantes que compone esta ley en relación a la temática de este trabajo es el artículo 19, el cual en su primer punto explica: “Los Clubes, o sus equipos profesionales, que participen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y ámbito estatal, podrán adoptar la forma de Sociedad Anónima Deportiva a que se refiere la presente Ley. Dichas Sociedades Anónimas Deportivas quedarán sujetas al régimen general de las Sociedades Anónimas, con las particularidades que se contienen en esta Ley y en sus normas de desarrollo”. (BOE, 2021)

Existe un claro dominio de las SAD. Solamente existen cuatro equipos de fútbol en primera división que todavía no tienen la forma jurídica de SAD, los cuales son el Osasuna, Real Madrid, Athletic Club y Barcelona. El objetivo de esta medida fue regular la situación económica de los clubes de fútbol, de tal modo que si el club no cerraba el ejercicio con buenos números económicos (que le permitan seguir con la actividad), los propios accionistas serían los que tomarían la difícil decisión de intentar salvar el club mediante una ampliación de capital o, por otro lado, disolver la sociedad. (Álvaro Delgado Truyols, 2018)

Uno de los aspectos más llamativos de dicha ley fue la obligatoriedad de convertir los clubes profesionales en Sociedades Anónimas Deportivas (S.A.D).

Aprobada en 1990 y posteriormente modificada, esta ley tiene como objetivo regular el marco jurídico por el cual debe estar controlado el deporte en nuestro país. Por ello, se realiza una diferenciación de la actividad deportiva: aquella que es practicada por el simple entretenimiento del ciudadano y aquella que genera un interés deportivo, el cual es cada vez más profesionalizado (BOE, 2021)

2.3. Las Sociedades Anónimas Deportivas

Dado que la figura de las SAD es la predominante, procederé a realizar un estudio sobre las normas más importantes y características de este tipo de sociedades:

Como el Consejo Superior de Deportes define en su página web oficial, “La Sociedad Anónima Deportiva es la forma jurídica que deben adoptar todos los clubes o sus equipos profesionales que participen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y de ámbito estatal.” (CSD, 2021)

Este tipo de sociedades son regidas por la ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y su posterior modificación en virtud de la ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de la figura de la Sociedad Anónima Deportiva.

2.3.1. Constitución de la sociedad

Para que una sociedad se pueda constituir como SAD, el propio club debe, antes de nada, inscribirse en el Registro de Asociaciones Deportivas y en la Federación que le corresponda, siguiendo las indicaciones del artículo 15 de la Ley del Deporte. Una vez realizados estos pasos, la sociedad podrá ser registrada en el Registro Mercantil. (Sports Law, 2018)

La constitución de la sociedad tiene que ser realizada por todos los socios fundadores. Debe ser claramente señalado las acciones que cada socio posee, así como la identidad de los mismos. (Sports Law, 2018)

También será necesario indicar la fecha de cierre del ejercicio social, el cual será el 30 de junio (en vez del 31 de diciembre), a no ser que la Liga Profesional diga lo contrario. (Sports Law, 2018)

2.3.2. Capital social

El capital social solamente puede ser desembolsado mediante aportaciones dinerarias. Este desembolso tiene que ser realizado en el momento de la constitución de la sociedad. La cuantía de capital mínimo a presentar será determinada por una comisión mixta perteneciente al Consejo Superior de Deportes.

Dicha cantidad será calculada en base a las cuentas anuales de la temporada anterior, el informe de auditoría de la temporada anterior, la certificación del acuerdo de transformación y la memoria de dicho proceso. Una vez es presentada toda la documentación, la comisión determinará la cuantía de capital mínimo y lo comunicará a la sociedad en un plazo de tres meses. Dicho capital mínimo será fijado mediante la adición de dos sumandos establecidos en el artículo tres del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio: (BOE, 2020)

- “El primero se determinará calculando el 25% de la media de los gastos realizados, incluidas amortizaciones, por los clubes y sociedades anónimas deportivas que participaran en la penúltima temporada finalizada de la respectiva competición, excluidas las dos entidades con mayor gasto y las dos con menor gasto realizado.” (BOE, 2020)
- “El segundo sumando se determinará en función de los saldos patrimoniales netos negativos que, en su caso, arroje el balance, que forma parte de las cuentas anuales.” (BOE, 2020)

Es importante resaltar que cuando el primer sumando sea inferior al segundo, el capital social mínimo se fijará en el duplo del segundo. (BOE, 2020)

En ningún caso el capital mínimo para la constitución puede ser inferior al exigido por una S.A. normal (60.000€). (BOE, 2020)

2.3.3. Órgano de administración.

El órgano de administración de las S.A.D es un consejo de administración formado por el número de miembros dictaminados por los estatutos. No es explícitamente necesario que los administradores sean accionistas, pueden ser tanto personas físicas como jurídicas. A pesar de ello, la ley indica algunas circunstancias en las cuales prohíbe ser administradores a aquellos que: (BOE, 2020)

- Hayan sido sancionados en los últimos cinco años por una infracción considerada muy grave en el aspecto deportivo.
- Sean empleados de cualquier Administración pública o sociedad colaboradora con la Administración, siempre que las competencias del órgano estén en relación con el control de las S.A.D.
- En los dos últimos años hayan ocupado u ocupen actualmente un alto cargo en la Administración General del Estado y empresas públicas que estén relacionadas con la misma.

Los administradores deberán, de manera obligatoria, depositar un aval bancario ante la liga profesional, cuyo importe mínimo debe ser un 15% del presupuesto general de los gastos del club. La fianza será exigible durante los tres meses posteriores a la celebración de la asamblea general en la que sean aprobadas las cuentas correspondientes del ejercicio avalado. (BOE, 2020)

Los administradores, mientras sigan teniendo su cargo de administrador, deberán presentar continuamente avales para asumir posibles responsabilidades de los distintos ejercicios económicos, y así puedan ser exigidos en el corto plazo. Además, en el caso de una modificación del presupuesto, la cuantía de dicho aval será actualizada en un plazo máximo de 30 días desde la aprobación de dicha modificación. (BOE, 2020)

Como ya ha sido comentado previamente, la representación de las S.A.D corresponde al consejo de administración. Aun así, los estatutos pueden atribuir dicha representación a uno o más consejeros de manera solidaria o conjunta.

Existen varias limitaciones las cuales son importantes tener en cuenta: (BOE, 2020)

- Sin una autorización previa de la asamblea general (votada por la mayoría de los asociados), no se puede exceder el presupuesto de gasto relacionado con la plantilla deportiva.
- Se debe solicitar a la Liga Profesional un informe previo para poder elaborar el presupuesto.
- No se puede exigir a la S.A.D. los préstamos realizados si ésta no ha obtenido beneficios en el ejercicio anterior al vencimiento.
- Todo cambio relacionado con el accionariado de la S.A.D. debe ser notificado a la Liga Profesional.

Por último, es importante destacar que los miembros del consejo de administración y aquellos que ocupen cargos directivos en la S.A.D., no podrán ejercer ningún cargo en ninguna otra S.A.D. que esté inscrita en la misma liga profesional o, aun siendo diferente, se dedique a la misma modalidad deportiva. (BOE, 2020)

2.3.4. Cotización en bolsa

El capital social de las S.A.D estará representado por acciones nominativas. Tales acciones, en caso de ser admitidas a negociación en alguna Bolsa de Valores tendrán, de manera obligatoria, que estar representadas por medio de anotaciones en cuenta. (Lefebvre, 2019)

Fue el 1 de enero del año 2002 cuando se aprobó que cualquier S.A.D pueda solicitar salir a Bolsa siempre y cuando se cumplan unos requisitos previamente establecidos por la Ley del Deporte. (BOE, 2020)

En caso de ser admitida a cotización en alguna Bolsa de Valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores estará en su derecho de exigir la realización de auditorías complementarias cuando lo considere oportuno según está establecido en el artículo 26.3 de la Ley del Deporte. Una vez salidas a Bolsa, operarán con las mismas normas que pueda tener cualquier otra empresa que tenga acciones en el mercado de valores. (Lefebvre, 2019)

Existen situaciones establecidas en el artículo 76.6 de la Ley del Deporte, donde queda claramente especificado aquellos hechos los cuales son considerados como infracciones muy graves: (BOE, 2020)

- Adquirir más del 25% de acciones de una S.A.D sin el consentimiento del Consejo Superior de Deportes o haber obtenido acciones de manera adulterada.

- No enviar el informe de auditoría de las cuentas anuales o el informe de gestión según los plazos marcados por la ley.
- Negarse a una examinación del libro registro de acciones nominativas por parte del Consejo Superior de Deportes.
- Negarse a que el Consejo Superior de Deportes pueda realizar las auditorías pertinentes.

Respecto a los responsables de las ya mencionadas infracciones muy graves, cabe destacar que en la primera infracción redactada la responsabilidad recaerá sobre el adquirente o adquirentes, mientras que en el resto de las infracciones la responsabilidad recaerá en la propia S.A.D y en el administrador o administradores a quienes se imputa dicha negativa u obstrucción. (BOE, 2020)

2.4. ¿Por qué hay equipos de fútbol que no son Sociedades Anónimas Deportivas?

Antes de entrar en materia, considero oportuno poner foco al origen del problema. A finales de los 80, casi todos los clubes de fútbol estaban en una situación difícil en el ámbito económico. Los clubes generalmente tenían problemas de tesorería, por lo que hacer frente a las deudas (sobre todo a c/p) les era muy complicado, y a esto había que sumarle los altos niveles de endeudamiento. Por ello y después de constantes polémicas y diversidad de opiniones, la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, les obligó a convertirse en Sociedades Anónimas Deportivas. Como excepción a esta nueva ley estaban aquellos clubes que, en los ejercicios anteriores a la aprobación de la misma, habían obtenido resultados económicos positivos. Estos cuatro clubes son, el Athletic Club de Bilbao, el FC Barcelona, el Real Madrid y el Club Atlético Osasuna. (Miguel Troncoso, 2021)

Hasta 2016, el impuesto de sociedades aplicable a los clubes deportivos era inferior al de las S.A.D. (25% frente al 30%). Por esto mismo, la comisión europea decidió que esta diferencia fiscal significaba una ayuda del Estado completamente injusta por alterar la competencia en el mercado, y emitió una orden a España con el fin de recuperar esa diferencia tributaria que no había sido pagada por no ser consideradas como S.A.D. (Miguel Troncoso, 2021)

Esta decisión fue recurrida por el FC Barcelona, el Athletic Club y el Real Madrid. Por otro lado, el CA Osasuna, debido a haber obtenido una base imponible negativa en dicho periodo, no lo hizo. Una vez analizado el recurso por el Tribunal general de la Unión Europea, en adelante TG, decidió anular la obligación de devolver dichas

diferencias, el 26 de febrero de 2019. Por este motivo, la comisión recurrió la sentencia del TG, por lo que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en adelante TJUE, sería el encargado de poner fin a la situación. (Diario Iusport, 2019)

Finalmente, el TJUE decretó algo parecido a lo que ya había decretado el TG, y es que para considerar que existe una ayuda fiscal discriminatoria hay que analizar el régimen de manera global, por lo que habría que hacer un análisis exhaustivo de la situación en su conjunto. Si después del análisis se llega a la conclusión que los beneficiarios (los Clubes) pueden tributar menos que sus competidores (las SAD), se mantendrá el régimen preexistente. A partir de ahí, existe una opinión distinta entre TJUE y TG. Para el primero, este análisis no es necesario para cada situación en concreto si la aplicación de este régimen conduce a una tributación menor, al contrario de lo que opinaba el TG. (Diario Iusport, 2019)

Uno de los motivos por los que el TJUE finalmente se mantuvo firme en su decisión de no considerar una injusticia competitiva a nivel fiscal la existente diferencia del 5%, es que los clubes, a diferencia de las S.A.D., tienen la posibilidad de aplicar un porcentaje de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios menor. Pero la realidad es que esta mera ventaja no es suficiente para que pueda ser considerada como una ayuda (como podría ocurrir con ese 5%). Por ello se podría decir que, la aplicación de dicha deducción, dependiendo de cada ejercicio, no cambia la realidad de que existe una ventaja fiscal a favor de los clubes. (Miguel Troncoso, 2021)

Con unas partes más conforme que otras, parece que la sentencia emitida por el TJUE es definitiva, existiendo algunas diferencias notables entre las S.A.D y los clubes. Puede parecer que la situación de las S.A.D sea siempre la perjudicada, pero esto no es así. Por ejemplo, este tipo de sociedades disponen de una capacidad de financiación externa superior a la de los clubes mediante aportaciones de capital. También tienen la posibilidad de cotizar en bolsa para conseguir dicha financiación. Por otro lado, los clubes se aferran a las cuotas que pagan sus socios. (Miguel Troncoso, 2021)

Para finiquitar este tema, considero oportuno realizar una tabla resumen para poder apreciar de una manera clara las principales diferencias entre ambas entidades:

Tabla 1. Principales diferencias entre clubes de fútbol y sociedades anónimas deportivas

| | Clubes de fútbol | S.A.D. |
|------------------------|--|---|
| Forma jurídica | Club de fútbol. | Sociedad anónima deportiva. |
| Tipo impositivo | 25% | 30% |
| CCAA | Depósito no obligatorio en Registro Mercantil. Si obligatorio en el CSD. | Depósito obligatorio en Registro Mercantil. |
| Junta | Socios. | Asamblea de accionistas. |

Fuente: Elaboración propia a través de información recogida en el Boletín Oficial del Estado.

CAPÍTULO 3. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL FÚTBOL

3.1 Fuente de ingresos de los equipos de fútbol

A continuación, analizaré de donde provienen las principales fuentes de ingresos de los equipos de fútbol en nuestro país. Es un aspecto muy importante, pues la supervivencia económica de los equipos y su rentabilidad en gran parte dependerá de los ingresos que perciban cada año.

3.1.1. Derechos de transmisión.

La primera vez que en España se retransmitió un partido oficial de la liga fue en octubre de 1954 (Real Madrid - Racing de Santander), correspondiente a la temporada 1954/55. Ya finiquitando la década de los 50, se retransmitió por primera vez un “Clásico” de nuestra liga, un Real Madrid-Barcelona que fue visto por más de un millón de espectadores a través del canal de Televisión Española. (Diario ABC, 2018)

Ya en las décadas posteriores, a partir de 1963, Televisión Española y la Real Federación Española de Fútbol llegaron a un acuerdo para retransmitir un partido de cada jornada de la Liga, concretamente el que cerraba la misma. (Díaz Campos, 2012)

A partir de los 90, el fútbol se abrió mediáticamente y Televisión Española dejó de ser la única cadena televisiva en España con los derechos del campeonato liguero. Apareció la conocida televisión de pago Canal+, y también otro canal en abierto llamado "FORTA". La temporada 1990/91 fue la primera temporada en la historia en la que se emitió más de un partido por jornada: uno en abierto los sábados emitido por TVE y Forta, y otro en Canal+ los domingos. Este formato fue mantenido hasta 1997. (Díaz Campos, 2012)

Entre 1997 y 2009 la situación pegó un cambio notable. Los derechos de la competición doméstica fueron comprados por Audiovisual Sport (AVS), empresa participada en gran parte por el grupo Prisa y por Telefónica. Desde su incorporación, en la temporada 1997/98, se empezaron a retransmitir todos los partidos de la jornada de la Primera División. Desde dicha temporada hasta 1999 la distribución utilizada para retransmitir los partidos fue: dos partidos en abierto, otro emitido por Canal+ y los siete restantes eran retransmitidos mediante la plataforma de AVS. En 1999, la situación se privatizó todavía más, pues pasó a emitirse solamente un partido en abierto. (Díaz Campos, 2012)

Debido a la tensión existente entre el grupo Prisa y Telefónica por tener el 100% de los derechos, decidieron fusionarse para monopolizar el sector, creando Digital+, plataforma que retransmitió en exclusiva el fútbol desde el año 2003 hasta 2008. En 2007, a raíz de la integración del grupo Mediapro en AVS el año anterior, surge la llamada "Guerra del Fútbol". Esto forzó a la retransmisión obligatoria de un partido de los sábados en abierto en la conocida cadena televisiva "La Sexta", relevando a la anterior cadena que retransmitía ese partido en abierto, llamada "FORTA", entre 2006 y 2012. Posteriormente, y debido a la ya mencionada incorporación de Mediapro, ésta lanzó un canal de pago llamado "Gol Televisión" en la temporada 2008/09, que desencadenó en una batalla legal con el grupo Prisa. Finalmente, ambas empresas llegaron a un acuerdo mediante el cual el canal "Gol Televisión" (perteneciente a Mediapro) y el nuevo canal llamado Canal+ Liga (creado por Prisa) emitirían los tres mismos partidos cada jornada. Canal+ seguiría teniendo el partido que ya tenían adjudicado y el resto de la jornada sería retransmitido en PPV (Pago por visión), es decir, el espectador pagaría por ver un evento en concreto. (Mikel Cid, 2015)

Finalmente, entre 2012 y 2015 se decidió hacer un ajuste a los horarios de los partidos para evitar un solape a los canales de pago (Canal+ Liga y GolTV), los cuales habían ampliado su paquete ofreciendo ocho partidos por jornada. Canal+ emitía uno de los partidos restantes y el otro partido se retransmitía en abierto, eliminándose de esta forma la retransmisión en PPV. (Efe, 2012)

A día de hoy existe Movistar LaLiga, cadena la cual adquirió todos los derechos televisivos de la primera y segunda división el 25 de junio de 2018. Por tanto, empezaron a emitir en la temporada 2019/20. Es por esto por lo que actualmente para poder acceder a la retransmisión del fútbol profesional es necesario tener contratado el paquete de fútbol de Movistar, y por ello algunas compañías como Orange tienen comprado dicho paquete a Movistar. (Financial Group, 2018)

Una vez comentada la historia de los derechos televisivos, procederé a analizar los ingresos que éstos generan, para así entender el por qué todas las cadenas quieren tener tales derechos de retransmisión.

Cada temporada distintas teleoperadoras pelean por poder hacerse con las retransmisiones de cada jornada de la Liga. Esta temporada solo han podido acceder a dichas retransmisiones, las conocidas compañías de telefonía “Orange” y “Movistar” (Orange se lo compra a Movistar). También tienen la posibilidad de ofrecer a sus clientes las competiciones europeas “UEFA Champions League”, “UEFA Europa League” y “UEFA Conference League”. Además, solo Movistar junto con la plataforma de pago “Dazn” (los cuales tienen un acuerdo) pueden retransmitir también diferentes ligas europeas, hecho que produce que pueda alcanzar un gran número de clientes solo por esto. De hecho, en el año 2018, Movistar ganó cerca de 70.000 clientes nuevos simplemente por su oferta del paquete de fútbol. La gran perjudicada fue Vodafone, quien perdió casi 100.000 clientes por no ofrecer a sus clientes tal posibilidad de contratación. (Nahiara S., 2018)

A finales del año 2021, LaLiga oficializó la cuantía de dinero a repartir entre los equipos de primera y segunda división por los derechos televisivos logrados durante la temporada 2020/21. En LaLiga Santander, es decir, en la primera división, se distribuyeron 1444,7 millones de euros, aunque 122,8 fueron a parar a ayudas al fútbol de categorías inferiores y a otros deportes. Por otro lado, en LaLiga SmartBank, es decir, en la segunda división, fueron repartidos 217 millones de euros, de los cuales 13,6 fueron destinados a las mismas ayudas. (La Liga, 2021)

Antes de proceder a mostrar la tabla con la información de los ingresos que han ido a parar a cada club, será explicado brevemente el criterio a seguir para realizar dicho reparto, establecido en el Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril. (BOE, 2015)

Para los equipos de primera división:

- El 50% del total se distribuirá por igual a todos los equipos.
- El 25% del total se distribuirá en función de la clasificación obtenida en las últimas cinco temporadas, teniendo más peso las clasificaciones más recientes (la última ponderará un 35%, la penúltima un 20% y las tres restantes un 15%).

- Por último, el 25% restante se distribuirá en función de la gente que cada equipo sea capaz de mover (masa social) teniendo en cuenta diferentes factores como son abonos, taquilla o audiencia.

Para los equipos de segunda división:

- El 70% del total se distribuirá a partes iguales.
- El 15% del total se distribuirá en función de la clasificación obtenida, pero a diferencia de la primera división, solamente se tendrá en cuenta la última temporada.
- Por último, el 15% restante dependerá de la masa social teniendo en cuenta diferentes factores como son abonos, taquillas o audiencia.

A continuación, mostraré las tablas de ingresos correspondiente a las dos primeras divisiones profesionales de nuestro país:

Tabla 2. Reparto de los derechos televisivos de los equipos de Primera División.

| EQUIPO | INGRESOS | OBLIGACIONES |
|--|-----------------|---------------------|
| ATHLETIC CLUB | 72,2 | -6,1 |
| FUTBOL CLUB BARCELONA | 165,6 | -14,1 |
| REAL MADRID CLUB DE FUTBOL | 163,0 | -13,9 |
| CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D. | 130,1 | -11,1 |
| SEVILLA FUTBOL CLUB, S.A.D. | 84,2 | -7,2 |
| REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. | 59,5 | -5,1 |
| REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D. | 66,4 | -5,6 |
| LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D. | 50,3 | -4,3 |
| CADIZ CLUB DE FUTBOL, S.A.D. | 47,3 | -4,0 |
| VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D. | 73,3 | -6,2 |
| CLUB ATLETICO OSASUNA | 49,7 | -4,2 |
| DEPORTIVO ALAVES, S.A.D. | 51,1 | -4,3 |
| ELCHE CLUB DE FUTBOL, S.A.D. | 47,3 | -4,0 |
| VILLARREAL CLUB DE FUTBOL, S.A.D. | 73,3 | -6,2 |
| REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. | 53,3 | -4,5 |
| REAL VALLADOLID CLUB DE FUTBOL, S.A.D. | 48,5 | -4,1 |
| GRANADA CLUB DE FUTBOL, S.A.D. | 52,5 | -4,5 |
| SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D. | 51,8 | -4,4 |
| SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D. | 46,8 | -4,0 |
| GETAFE CLUB DE FUTBOL, S.A.D. | 58,5 | -5,0 |

Datos en millones de euros

Fuente: Elaboración propia a través de datos recogidos de La Liga Santander.

Como se puede apreciar, existe una gran diferencia en los ingresos recibidos entre los distintos clubes. El Real Madrid y el FC Barcelona son los equipos que más dinero obtienen, generando cada uno más de 160 millones de euros. Esta cifra, en comparación al resto de equipos (exceptuando el Atlético de Madrid, que ingresa 130 millones de euros), es muy alta, pues si lo comparamos con el Huesca, que es el que menos dinero ingresa, (46,8 millones de euros) hablamos de que este ingresa casi 4 veces menos que un club como el Real Madrid.

Haciendo una comparación con los ingresos de los años anteriores, he podido observar cómo ésta viene siendo la dinámica habitual de ingresos. Los tres equipos ya mencionados en el párrafo anterior suelen tener grandes diferencias en comparación al resto. Principalmente se debe a la situación en la clasificación a final de cada temporada, pues son los tres mejores equipos de nuestro país, y la lucha por ganar el campeonato liguero siempre se disputa entre estos equipos. Otro factor que influye mucho es la masa social que consiguen mover, pues se trata de equipos que son conocidos por prácticamente cualquier parte del mundo, lo que hace que sean vistos desde cualquier lugar. Además, tienen unos estadios con una capacidad muy alta (superior al resto), y los tres rondan una asistencia habitual superior al 82%. Para que seamos conscientes de las cifras que son capaces de generar por masa social, el gabinete "Deloitte" realizó un estudio sobre los ingresos que había sido capaz de generar cada equipo en Europa durante la temporada 2014/15. El Santiago Bernabéu (estadio del Real Madrid) fue el segundo que más dinero generó de toda Europa, alcanzando una cifra de 129.8 millones de euros. La cifra fue obtenida a través de la suma de las ventas de entradas principalmente, además de la venta de comida, bebida y merchandising dentro del mismo estadio. A pesar de quedar el Real Madrid por delante, el Camp Nou (estadio del FC Barcelona) quedó entre las primeras posiciones en una lista liderada por equipos de la Premier League (liga inglesa). (Defensa Central, 2016)

Este reparto de derechos televisivos provoca grandes desigualdades, y esta es una de las grandes razones por las que las diferencias en los resultados de la Liga doméstica llevan ocurriendo durante años. Por estos motivos, los grandes equipos se pueden permitir pagar fichajes que un club medio no puede, lo que hace que las calidades de las plantillas sean muy distintas. No podemos olvidar que estos equipos obtienen muchos más ingresos que los otros por sus patrocinios o por sus ventas en las tiendas oficiales. Sin duda alguna un reparto más equitativo de los derechos ayudaría a tener una competición mucho más igualada. Cabe destacar que esta desigualdad se ha ido reduciendo en los últimos años, pues si nos fijamos en los resultados de hace 15 años, las diferencias entre los grandes equipos y los más pequeños era 10 veces superior.

Además, si un reparto más justo existiese, la Liga sería una competición mucho más interesante para el aficionado, y como consecuencia atraería a una cuantía mayor de clientes a las operadoras audiovisuales y existirían ofertas todavía más grandes en las subastas de los derechos televisivos del fútbol. De hecho, esta es la política que se utiliza en la Premier League (liga inglesa), donde la diferencia entre el primer clasificado y un equipo que ha quedado a mitad tabla es de “solamente” 30 millones de libras, mientras que en España esa diferencia ronda los 100 millones de euros. (Ruby Arés, 2021)

Siempre ha existido un debate sobre qué liga europea es la mejor del mundo. Basándonos en los datos económicos, los derechos de televisión de la Premier League son superiores a los de nuestra liga (2785 millones de libras a repartir), lo que hace que los equipos puedan reforzar mejor sus respectivas plantillas. El último mercado de fichajes de verano como todos sabemos estuvo marcado por la pandemia, y mientras que ningún equipo español hizo grandes desembolsos a la hora de fichar, en Inglaterra no ocurrió lo mismo. El Chelsea se pudo permitir fichar a un jugador llamado Kai Havert, por una cuantía de 81 millones de euros. Por lo tanto, podemos apreciar la gran importancia de tener una liga igualada, pues en este caso ha sido capaz de generar casi 1000 millones de euros más simplemente con los derechos televisivos. (Ruby Arés, 2021)

Tabla 3. Reparto de los derechos televisivos de los equipos de Segunda División.

| EQUIPO | INGRESOS | COMPENSACIÓN POR DESCENSO | INGRESOS CON COMPENSACIÓN | OBLIGACIONES |
|---|----------|---------------------------|---------------------------|--------------|
| R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D | 10,4 | 30,5 | 40,9 | -0,9 |
| CENTRE D'ESPORTS SABADELL F.C., S.A.D. | 5,8 | | 5,8 | -0,5 |
| REAL SPORTING DE GIJON, S.A.D. | 7,6 | | 7,6 | -0,6 |
| REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D. | 9,5 | 9,9 | 19,4 | -0,8 |
| SOCIEDAD DEPORTIVA PONFERRADINA, S.A.D. | 6,00 | | 6,00 | -0,5 |
| CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, S.A.D. | 6,1 | | 6,1 | -0,5 |
| CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D. | 6,9 | | 6,9 | -0,6 |
| RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D. | 7,4 | | 7,4 | -0,6 |
| REAL OVIEDO, S.A.D. | 6,8 | | 6,8 | -0,6 |
| CLUB DEPORTIVO MIRANDÉS, S.A.D. | 6,4 | | 6,4 | -0,5 |
| CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D. | 9,8 | 16,1 | 25,9 | -0,8 |
| GIRONA FUTBOL CLUB, S.A.D. | 7,8 | | 7,8 | -0,7 |
| REAL ZARAGOZA, S.A.D. | 9,4 | | 9,4 | -0,8 |
| ALBACETE BALOMPIE, S.A.D. | 6,2 | | 6,2 | -0,5 |
| UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D. | 8 | | 8 | -0,7 |
| CLUB DEPORTIVO LUGO, S.A.D. | 6,2 | | 6,2 | -0,5 |
| AGRUPACION DEPORTIVA ALCORCON, S.A.D. | 6,4 | | 6,4 | -0,5 |
| CLUB DE FUTBOL FUENLABRADA | 6,7 | | 6,7 | -0,6 |
| UNION DEPORTIVA ALMERIA, S.A.D. | 8 | | 8 | -0,7 |
| MALAGA CLUB DE FUTBOL, S.A.D. | 7,2 | | 7,2 | -0,6 |
| FUTBOL CLUB CARTAGENA, S.A.D. | 6 | | 6 | -0,5 |
| UNION DEPORTIVA LOGROÑES, S.A.D. | 5,9 | | 5,9 | -0,5 |

Datos en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a través de datos recogidos de La Liga Santander.

Respecto a los ingresos en Segunda División podemos apreciar cómo son mucho menores. Comparando lo que ha percibido el equipo que más ha ingresado de Primera División con el que más ha percibido de Segunda División se observa una diferencia de más de 124 millones de euros. De media, los ingresos de Segunda División son alrededor de un 90% más bajos que los de Primera.

Como se aprecia en la tabla, existe una compensación por descenso. Es un extra que se les da a los equipos que acaban de descender de categoría. Según está explicado en el libro 8 del reglamento general de la Liga Profesional de Fútbol, existe un fondo de ayudas al descenso el cual está ideado para que los equipos que más generen reciban más al descender. Son tres los factores que se tendrán en cuenta para determinar dicha cuantía: (Reglamentos de la Liga, 2020)

- Volumen de ingresos totales en los últimos cinco años.
- Ingresos recibidos en el reparto del dinero de las televisiones.

- Años de permanencia en Primera.

Por tanto, se podría decir que para los clubes es más “barato” que desciendan los equipos recién ascendidos o aquellos con menor capacidad económica. Esto tiene su sentido, pues un equipo que ha estado más tiempo en Primera División y que ha sido capaz de generar ingresos durante más tiempo, tiene derecho a llevarse una cuantía ligeramente mayor a otro equipo que ha estado menos tiempo aportando a la “hucha común” creada.

Por esta razón el Espanyol cobró una compensación por descenso dos veces mayor a la del Leganés y tres veces mayor a la del Mallorca.

3.1.2 Ingresos por competiciones

Como ya ha sido dicho, un buen resultado en la clasificación de La Liga es importante para los equipos, pues los ingresos por retransmisión recibidos serán más altos. Pero, además, también es importante debido a que los siete primeros clasificados (de Primera División) tienen derecho a jugar en competiciones europeas, algo que hace que la cifra de negocios del equipo que compite aumente notablemente. Por ello es tan importante realizar una buena temporada en la liga doméstica, no sólo por los ingresos televisivos, sino también por el acceso que da para disputar competiciones europeas.

Dichas competiciones europeas, son las ya mencionadas previamente, la “UEFA Champions League” (se clasifican los cuatro primero de la liga española), “UEFA Europa League” (se clasifican el quinto y sexto de nuestra liga) y “UEFA Conference League” (se clasifica el séptimo de nuestra liga). A continuación, mostraré la cuantía recibida por cada equipo simplemente por disputar la competición y la cuantía recibida en función de los resultados obtenidos en dicha competición (temporada 2021-2022). Cabe tener en cuenta que los ingresos variables en función de los resultados obtenidos son acumulativos.

Tabla 4. Ingresos por Competiciones UEFA Champions League y UEFA Europa League. Año 2022.

| UEFA Champions League | UEFA Europa League |
|--|--|
| 15,64 millones de euros por participar | 3,63 millones de euros por participar |
| 2,8 millones de euros por victoria | 630.000 euros por victoria |
| 930.000 euros por empate | 210.000 euros por empate |
| No hay ronda de dieciseisavos de final | 500.000 euros clasificación dieciseisavos de final |
| 9,6 millones de euros clasificación octavos final | 1,2 millones de euros clasificación octavos final |
| 10,6 millones de euros clasificación cuartos final | 1,8 millones de euros clasificación cuartos final |
| 12,5 millones clasificación semifinales | 2,8 millones clasificación semifinales |
| 15,5 millones de euros clasificación final | 4,6 millones de euros clasificación final |
| 4,5 millones de euros campeón | 4 millones de euros campeón |

Fuente: Elaboración propia a través de datos recogidos de la UEFA

Además, el equipo ganador de estas dos competiciones disputará la Supercopa de Europa. Simplemente por jugarla, ganen o pierdan, sumarán varios millones para sus respectivas cajas. El equipo ganador recibirá 4.5 millones de euros, mientras que el equipo que caiga derrotado recibirá 3.5 millones de euros por haber llegado a esa final. (Antonio Vázquez, 2021)

Por tanto, se podría afirmar que los ingresos que recibirá cada equipo dependerán de la competición que jueguen. No obstante, éstos no sólo dependerán de sus resultados en las respectivas competiciones sino también de un término llamado “market pool”. El market pool es una cifra fijada a repartir de manera proporcional entre los equipos de un mismo país que compiten en una competición europea correspondiente a los ingresos televisivos. En el caso de España, dicha cantidad se reparte generalmente entre cuatro en la Champions League, pudiendo ser cinco si el campeón de la Europa League de la temporada anterior es español, pues tendría acceso directo a la Champions League de la temporada siguiente. En el caso de la Europa League, esta cantidad se repartirá entre dos equipos. (Diario AS, 2017)

Una vez es sabida la cuantía a repartir correspondiente a cada país, la distribución para cada club se divide en dos mitades:

- El 50% se reparte dependiendo del número de partidos disputados en la competición europea correspondiente (se divide el dinero total que se va a repartir entre el número de partidos totales que han jugado los equipos de cada país. De esta forma se fijará una cantidad por encuentro disputado, premiando a los equipos que más partidos disputen).
- El 50% restante dependerá de la clasificación de cada equipo en su respectiva liga la temporada anterior. En España, el primer clasificado obtiene el 40%, el segundo el 30%, el tercero el 20% y el cuarto el 10%.

Las cantidades que repartirán dicho market pool serán establecidas una vez acabada la competición.

Por otro lado, está la UEFA Conference League, la cual puede ser considerada como la de menor categoría. Es una competición nueva, de hecho, éste es el primer año que se juega. El objetivo de esta competición es que más equipos puedan optar a disputar competiciones europeas. Según dijo el presidente de la UEFA, Aleksander Čeferin, “la nueva competición hace que las competiciones de clubes de UEFA sean más inclusivas que nunca”.

La cuantía a repartir, como se puede imaginar, es menor que en las anteriores competiciones mencionadas. A continuación, mostraré los ingresos recibidos por cada equipo simplemente por disputar la competición y la cuantía recibida en función de los resultados obtenidos en dicha competición. Cabe tener en cuenta que los ingresos variables en función de los resultados obtenidos son acumulativos.

Tabla 5. Ingresos por competición UEFA Conference League. Año 2022.

| UEFA Conference League |
|--|
| 2,94 millones de euros por participar |
| 500.000 euros por victoria |
| 166.000 euros por empate |
| 300.000 euros clasificación deciseisavos de final |
| 600.000 euros clasificación octavos final |
| 1 millón de euros clasificación cuartos final |
| 2 millones clasificación semifinales |
| 3 millones de euros clasificación final |
| 5 millones de euros campeón |

Fuente: Elaboración propia a través de datos recogidos de la UEFA

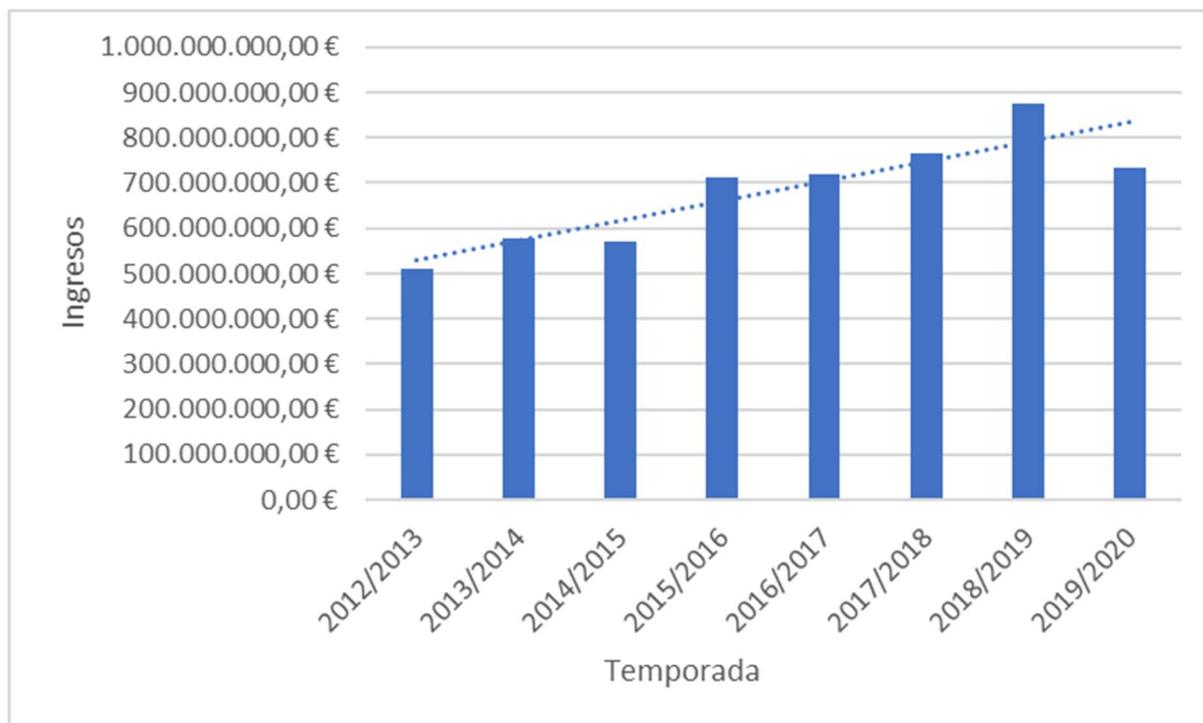
Es importante destacar que como en las demás competiciones europeas, cada equipo recibirá ingresos dependiendo del market pool. Este año, en la competición no ha habido un representante español debido a distintas ocurrencias en la clasificación de La Liga del año pasado, pero este año el equipo que quede séptimo clasificado tendrá una plaza garantizada para la competición.

3.1.3. Ingresos por abonados

A pesar de que hoy en día los ingresos por las ventas de entradas y los abonos de cada temporada han visto reducido su peso en comparación a otros ingresos, continúan siendo una importante pieza en la cifra de negocios de los distintos equipos. Es por ello por lo que al principio de este trabajo recalca el sentimiento de los aficionados frente a sus equipos, el cual hace que independientemente de los resultados que estén obteniendo, el estadio se llene para ver fútbol y animar. Y esto es algo que los equipos deben mantener, con el fin de que las ganas de ir a ver fútbol no desaparezcan.

A continuación, adjuntaré los ingresos generados por taquilla y abonados para mostrar la cantidad de dinero que los equipos de primera división son capaces de generar en nuestro país:

Gráfico 1. Ingresos procedentes de taquilla y abonados equipos de primera división. Años 2013 a 2020.



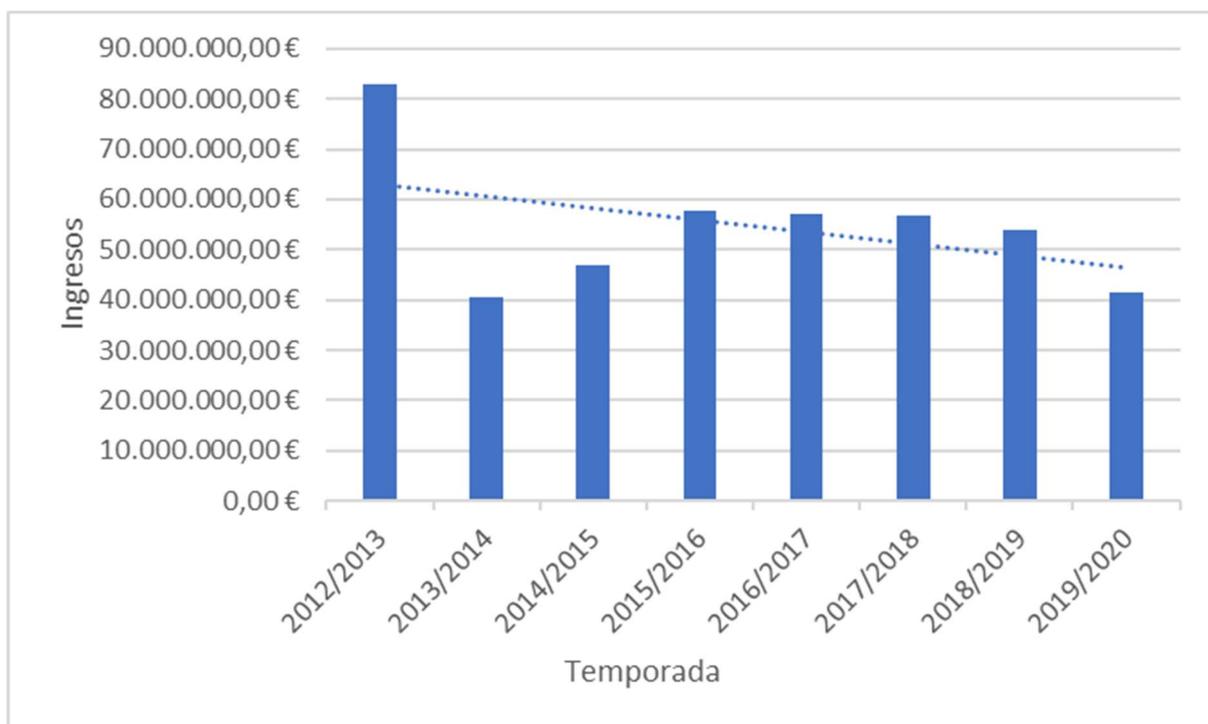
Fuente: elaboración propia a través de datos depositados por el Consejo Superior de Deportes.

Podemos observar cómo durante los últimos años hay una tendencia más que alcista. La costumbre de asistir a los estadios ha ido evolucionando de manera positiva durante los últimos años. En 2018, se llegó a generar una cuantía de 874 millones de euros, siendo ésta la cifra más alta hasta la fecha según un estudio realizado por el Consejo Superior de Deportes. No obstante, la temporada 2019/2020 sufrió una reducción del 16,1% respecto al ejercicio anterior a causa de la crisis del COVID 19, la cual llegó a parar la competición entera, y cuando se reanudó, fue sin público en las gradas. Esto provocó que todos los clubes no pudiesen alcanzar los objetivos económicos que tenían marcados en cuanto a abonos y taquillas, pues al jugarse gran parte de la temporada sin la afición, éstos tuvieron que devolver la parte proporcional de los partidos a los cuales no se pudo asistir. También se vieron perjudicados algunos estadios que eran utilizados para celebrar eventos (conciertos generalmente), pues la explotación de estos no pudo ser llevada a cabo debido a los mismos motivos. (CSD, 2022)

Respecto a la Segunda División, los ingresos generados son alrededor de un 90% más bajos. Evidentemente es una liga de menor nivel, y como consecuencia de menor atracción. Por este motivo, tanto los abonos como las entradas son más baratos, y generalmente la capacidad de los estadios es mucho menor, por lo que las ventas en comparación a los equipos de Primera División son muy inferiores.

A continuación, adjuntaré la tabla con los ingresos que generan para poder realizar una comparativa con los datos anteriormente vistos.

Gráfico 2. Ingresos procedentes de taquilla y abonados equipos de segunda división. Años 2013 a 2020.



Fuente: elaboración propia a través de datos depositados por el Consejo Superior de Deportes.

Al contrario que en Primera División, podemos observar una tendencia decreciente. Vemos que la temporada 2012/2013 es la que más resalta respecto al resto, y es debido a que durante esa temporada compitieron en dicha división dos equipos con grandes estadios acostumbrados a competir en Primera División como son el Elche C.F. y el Villarreal C.F, por lo que subieron mucho la media de los ingresos de dicha temporada. En cuanto a la última temporada mostrada en el gráfico, podemos ver que ha disminuido un 22.8% respecto a la anterior, y fue debido exactamente a lo mismo comentado previamente sobre la crisis sanitaria vivida. (CSD, 2022)

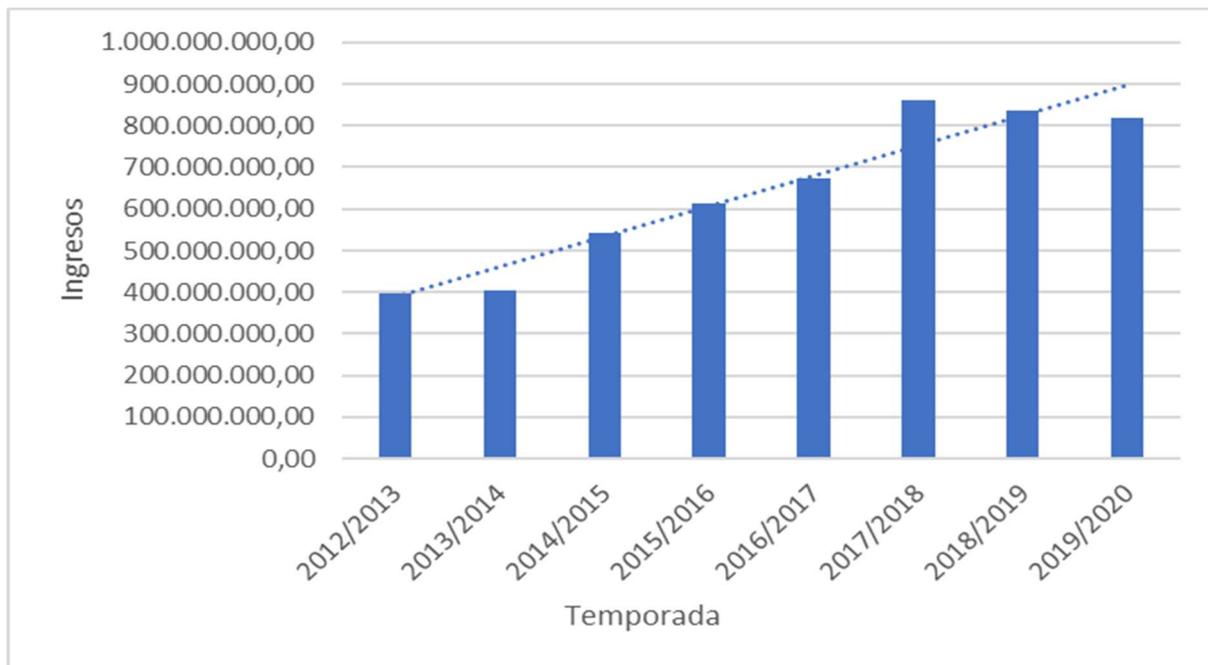
3.1.4. Publicidad y comercialización

Los ingresos por publicidad y comercialización son una fuente de ingresos ligeramente inferiores a los de abonados a día de hoy, pero no por ello dejan de tener importancia, ya que la diferencia es mínima. La identificación de un aficionado con su equipo es máxima, por lo que los clubes hacen campañas de marketing para afianzar esa lealtad y que el aficionado medio no deje de gastar parte de su dinero en su equipo (a través de la compra de material deportivo, equipaciones, ropa, etc.) a través de las tiendas oficiales de cada club o de acuerdos que tengan con otras marcas.

Esto para aquellos equipos que no destacan especialmente por sus resultados y que por lo tanto los ingresos obtenidos por clasificación no son los deseados, es una posibilidad para compensar la insuficiencia económica generada por otro lado. Además, en un mundo tan globalizado, es una oportunidad única para darse a conocer por todo el mundo, a través de ventas desde la página web, videos promocionales, redes sociales, etc.

A continuación, mostraré los ingresos generados por publicidad y comercialización de los equipos de primera división durante los últimos años:

Gráfico 3. Ingresos procedentes de publicidad y comercialización equipos de primera división. Años 2013 a 2020.



Fuente: elaboración propia a través de datos depositados por el Consejo Superior de Deportes.

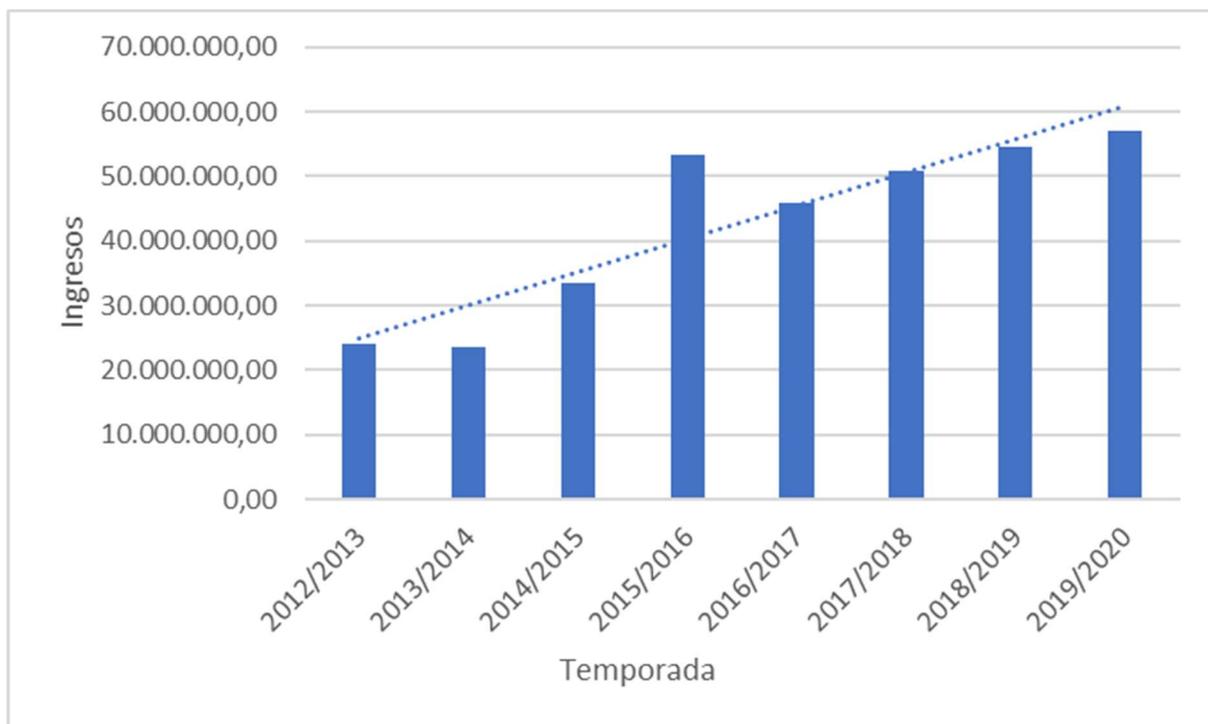
Al igual que ocurre con los ingresos por abonados y taquilla en la primera división, existe una tendencia alcista. Desde la temporada 2012/2013, ha habido un incremento del 100% de los ingresos generados. Esto es resultado del éxito de las buenas campañas publicitarias realizadas y de su movimiento en las redes sociales.

Gran cantidad de los incrementos producidos siempre son fuertemente marcados por el Real Madrid C.F. y el F.C. Barcelona, aunque la tendencia alcista siempre hace referencia a todos los equipos. (CSD, 2022)

Aun así, en las dos últimas temporadas los ingresos se han visto reducidos mínimamente de manera consecutiva, siendo de un 1,9% el último decrecimiento. Es importante remarcar que esta disminución ha sido producida principalmente por un único equipo (Real Madrid C.F.) y que, de hecho, más de la mitad de los clubes y S.A.D. de La Liga han incrementado sus ingresos.

Las cifras de ingresos que son generadas en la Segunda División, como se puede imaginar, son más bajas. A continuación, mostraré el gráfico para poder realizar una comparativa con los ingresos de Primera División.

Gráfico 4. Ingresos procedentes de publicidad y comercialización equipos de segunda división. Años 2013 a 2020.



Fuente: elaboración propia a través de datos depositados por el Consejo Superior de Deportes.

Al tratarse de una división inferior, los equipos no son capaces de generar cifras similares a las de la máxima competición. En el ejercicio más reciente sobre el que tenemos datos oficiales (temporada 2019/20), dichos ingresos aumentaron un 4,6% respecto al ejercicio anterior. Representaron un 18,7% de los ingresos ordinarios de la competición, frente al 15,6% que supusieron la temporada 2018/2019. Pero como ocurría con el Real Madrid en la Primera División a la hora de marcar una tendencia, es importante destacar que el ligero incremento de estos ingresos ha sido a causa de la mejoría destacable que ha tenido un club por un nuevo contrato de patrocinio,

compensando de esta forma las reducciones que han sufrido otros equipos de la categoría. (CSD, 2022)

El efecto de los ascensos y descensos en este tipo de ingresos fue negativo, pues tanto los clubes que ascendieron a Primera División como los que descendieron una categoría más (Segunda División B) tenían unos ingresos superiores en esta partida respecto a los nuevos equipos que pasaban a competir en esta división.

3.1.5. Compra/venta de jugadores

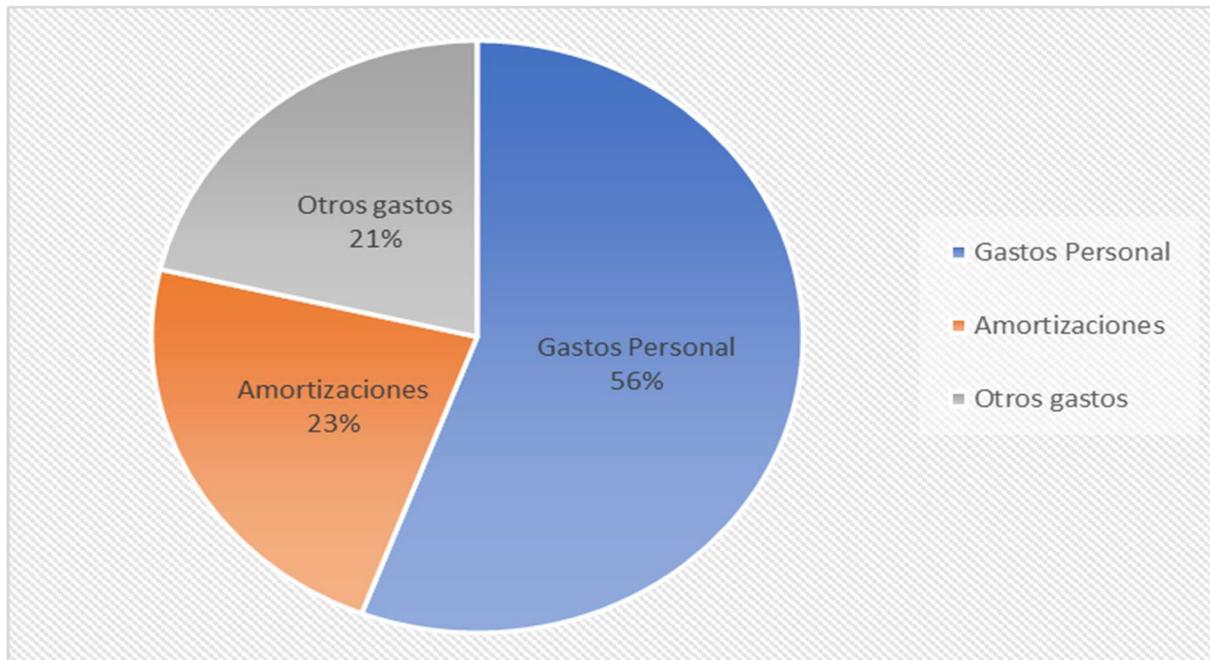
Compra y venta. Los dos principios fundamentales del capitalismo y la libertad de mercado. Esta es la estrategia utilizada por la mayoría de los equipos en el mundo (a excepción de los más grandes debido a su solvencia económica). Intentan fichar jugadores que puedan aportar calidad al equipo (lo más barato posible), con la intención de ejercer una futura venta por una cuantía superior al precio pagado.

Por otro lado, los equipos más fuertes económicamente tratan de retener a los jugadores por muy alto que sea su costo, para tratar de ganar títulos y reconocimiento a nivel internacional y compensar de esa forma el costo de su fichaje.

3.2. Fuente de gastos de los equipos de fútbol

Una vez realizado el análisis de las principales fuentes de ingresos de los equipos en España, procederé a estudiar cuales son los principales gastos que tienen que abordar para poder seguir manteniendo su estructura. Principalmente son tres tipos distintos de gastos los que vamos a analizar, viendo el peso que tiene cada uno en la composición de los equipos y explicando detalladamente a que se deben y por qué son tan necesarios.

Gráfico 5. Estructura de gastos de los equipos en España.

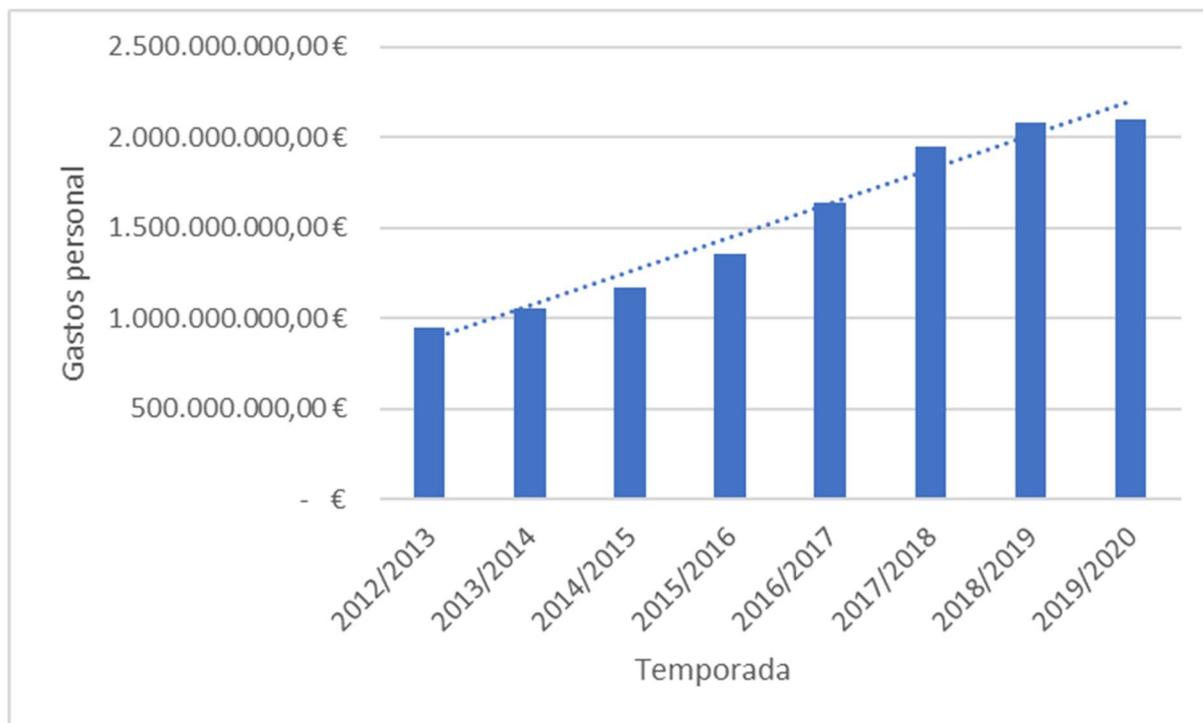


Fuente: elaboración propia a través de datos depositados por el Consejo Superior de Deportes.

3.2.1. Gasto de personal Primera División

En el gráfico 5 se observa el peso de los principales gastos que un equipo de primera división tiene. El gasto de personal es el más relevante. Éste incluye los salarios de todas las entidades futbolísticas: los médicos, nutricionistas, fisios, masajistas, entrenadores, preparadores físicos... pero como principales receptores de las retribuciones están los jugadores de la plantilla, que al final son los principales responsables de los ingresos que generará el club. A continuación, mostraré la evolución de los gastos derivados de personal en Primera División:

Gráfico 6. Gasto de personal equipos de primera división. Años 2013 a 2020.



Fuente: elaboración propia a través de datos depositados por el Consejo Superior de Deportes.

Se puede apreciar como existe una tendencia positiva sobre los gastos de personal a lo largo de los años. Uno de los principales motivos es la profesionalización de los equipos, que cada vez invierten más para que haya un proyecto de calidad acorde a la situación del equipo. Además, el aumento del IPC a raíz de la fuerte escalada inflacionista que llevamos viviendo durante los últimos años ha hecho que el desembolso sea todavía mayor. (CSD, 2022)

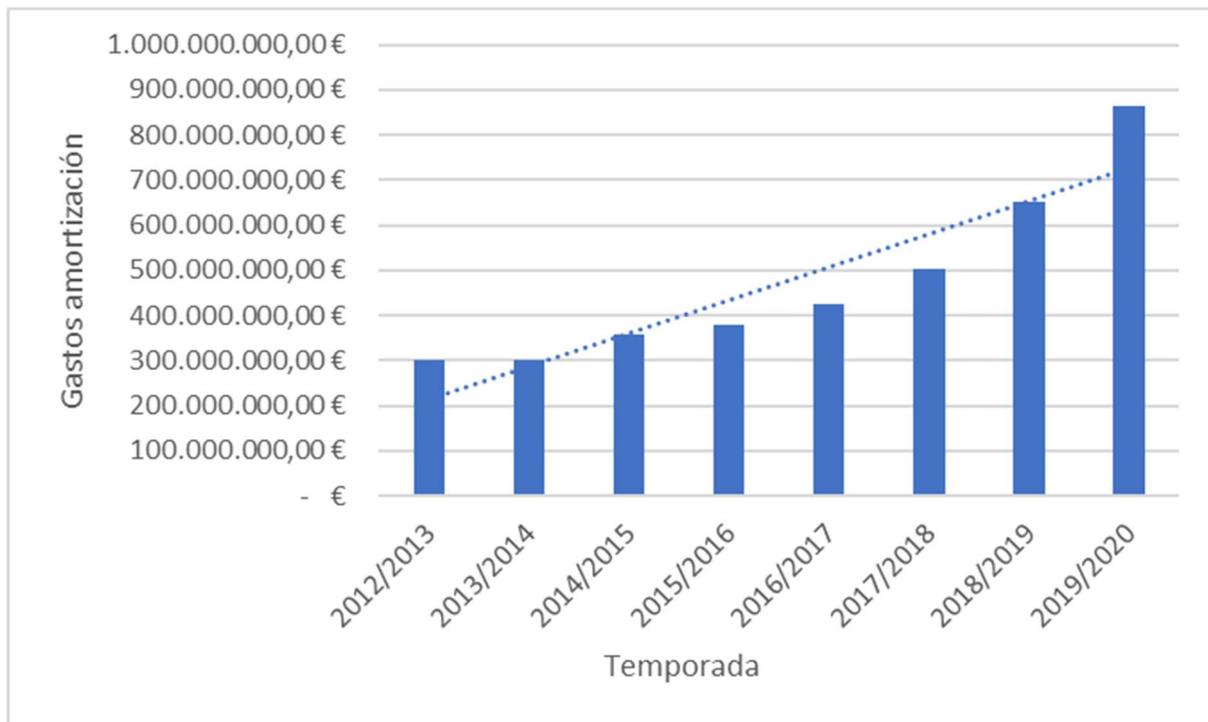
Observamos también un incremento en el último ejercicio de un 1,2% respecto al anterior. Resulta significativo el hecho de que casi todos los clubes y S.A.D de la categoría hayan tenido un gasto superior, pues durante tal periodo, se firmaron acuerdos de reducción salarial o se aplicaron ERTes a gran parte de los empleados con el fin de compensar las pérdidas de ingresos procedente de la crisis del Covid-19.

3.2.2. Gasto de amortización Primera División

Continuaré hablando sobre los gastos de los equipos referentes a las amortizaciones, el cual representa el segundo gasto más alto. Como sabemos, la amortización es un ajuste del valor contable. En este caso la amortización más relevante es la de los fichajes de los equipos. Ésta se calcula dividiendo el precio pagado por el jugador

entre los años de contrato que se firman. De esta manera se sabe por qué cuantía se tiene que vender el jugador en una hipotética situación para no generar pérdidas y a partir de cuanto esta cifra generará beneficios.

Gráfico 7. Gasto de amortización equipos de primera división. Años 2013 a 2020.



Fuente: elaboración propia a través de datos depositados por el Consejo Superior de Deportes.

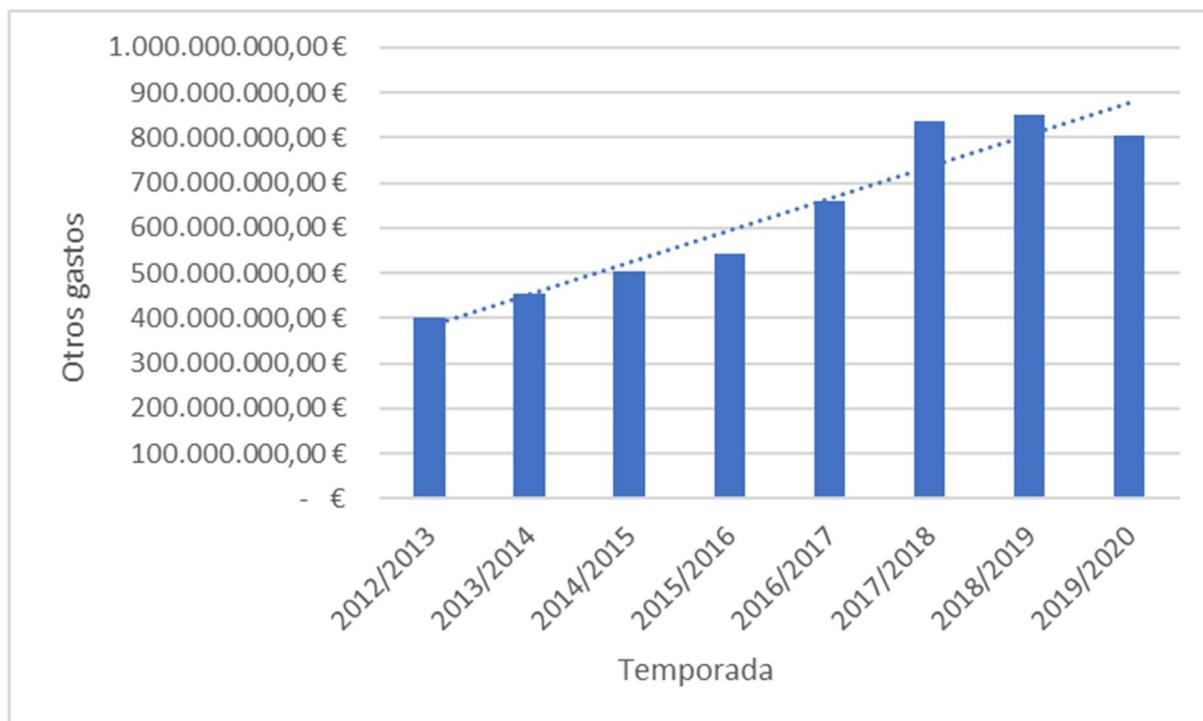
En el gráfico 7 se aprecia principalmente los gastos por amortización de las últimas temporadas de los equipos de Primera División, las cuales son cantidades de dinero muy elevadas que se tienen que amortizar en un corto espacio de tiempo. Como ya he comentado previamente, los ingresos en los últimos años han aumentado por norma general en todos los equipos, por ello, las posibilidades de inversión en nuevos fichajes se han visto incrementadas, y como consecuencia, este tipo de gasto. El último ejercicio del cual he podido obtener información oficial se ha incrementado un 32,2% respecto al anterior. Las cifras tan altas son consecuencia de los enormes desembolsos realizados por los mejores equipos, pero, aun así, excepto un equipo, todos han aumentado su inversión en fichajes. (CSD, 2022)

3.2.3. Otros gastos Primera División

Por último, acabaré hablando de los otros gastos existentes en la Primera División. Este tipo de gastos se refieren a los pagos habituales que no están afectos de manera directa a la actividad (suministros, transportes...). A pesar de no estar directamente

afectos, son igual de fundamentales que el resto, y es por ello que en la estructura de los gastos ocupan un 21%. (CSD, 2022)

Gráfico 8. Otros gastos equipos de primera división. Años 2013 a 2020.



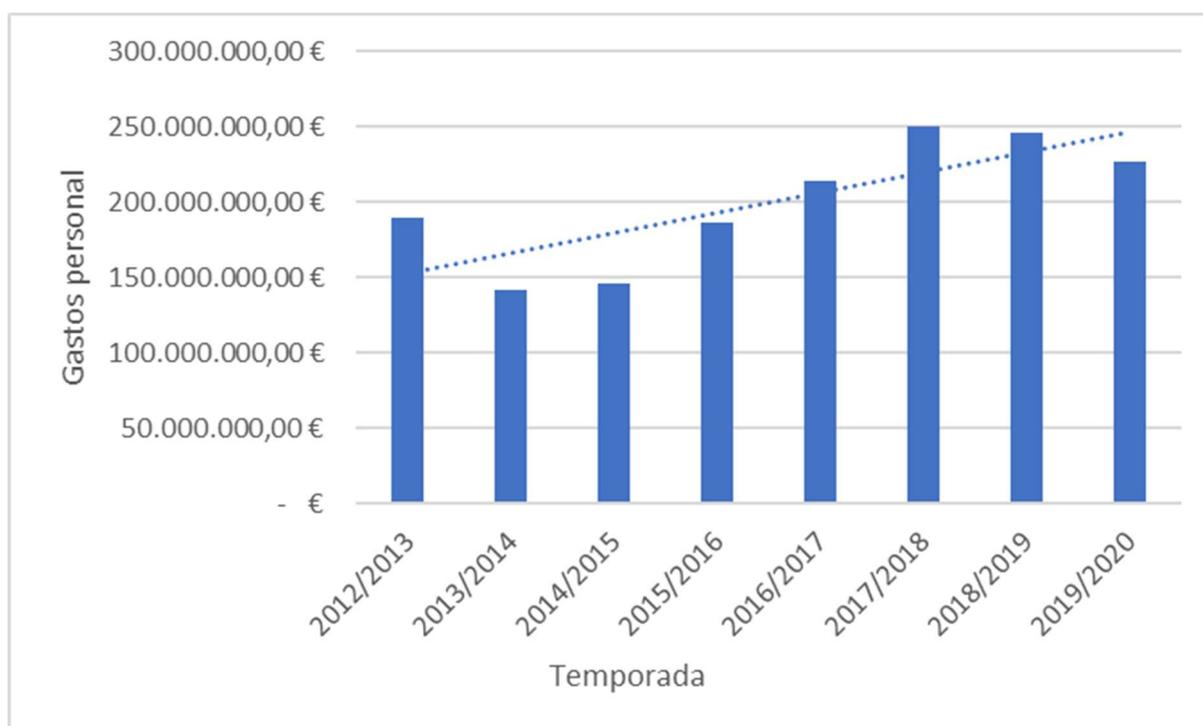
Fuente: elaboración propia a través de datos depositados por el Consejo Superior de Deportes.

En este tipo de gastos también se incluyen aquellos relacionados con las adquisiciones de jugadores (comisiones entre intermediarios), licencias de primera inscripción en competición profesional española, externalización de servicios, impuestos a pagar, etc. En el último ejercicio, como se observa en el gráfico, se rompe muy ligeramente la tendencia alcista que existía, disminuyendo este tipo de gastos en un 5,5% respecto al ejercicio anterior (aunque dicha reducción ha venido a causa de la disminución producida en tres clubes principalmente). (CSD, 2022)

3.2.4. Gasto de personal Segunda División

En Segunda División se sigue la misma estructura que en Primera División, pero al haber unos rendimientos económicos mucho menores en comparación, la inversión que pueden realizar es mucho menor. Como veremos a continuación en el gráfico, la inversión en personal es alrededor de un 90% más baja.

Gráfico 9. Gasto de personal equipos de segunda división. Años 2013 a 2020.



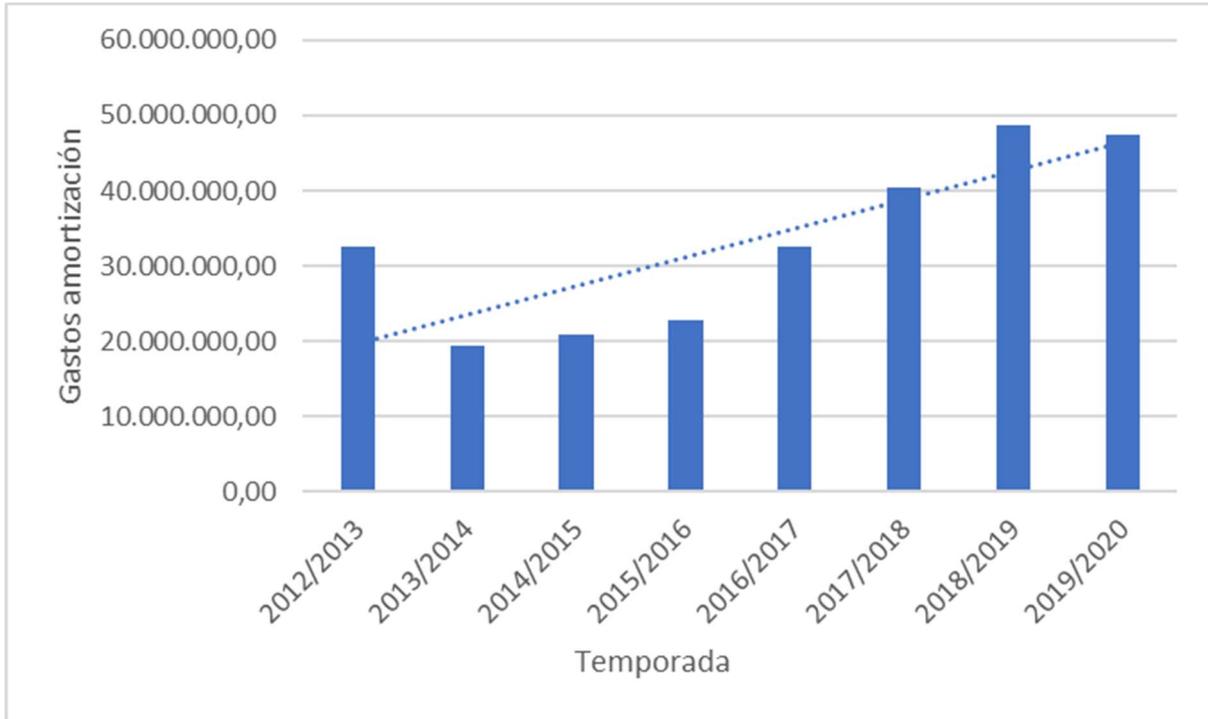
Fuente: elaboración propia a través de datos depositados por el Consejo Superior de Deportes.

El gasto en personal en la Segunda División se ve muy condicionado por los ascensos y descensos puesto que éstos son muy superiores cuando los equipos compiten en Primera División. Por ello, como hay equipos que no han competido siempre en la misma división, se alteran las cifras de la evolución. En la temporada 2019/2020 el gasto en personal se vio reducida en un 7.7% respecto a la anterior, debido a que la mayor parte de los equipos acordaron reducciones salariales con los empleados y aplicaron ERTes para tratar de compensar las pérdidas de ingresos sufridas a causa de la pandemia del COVID-19. (CSD, 2022)

3.2.5. Gasto de amortización Segunda División

Respecto a las amortizaciones, como se verá a continuación, las cifras son un 95% más bajas en comparación a la Primera División. El mayor gasto en amortización realizado en las últimas temporadas en Primera fue de 862.718.245 € (temporada 2019/2020), mientras que en Segunda División el mayor gasto fue de 48.766.085 € (temporada 2018/2019). (CSD, 2022)

Gráfico 10. Gasto de amortización equipos de segunda división. Años 2013 a 2020.



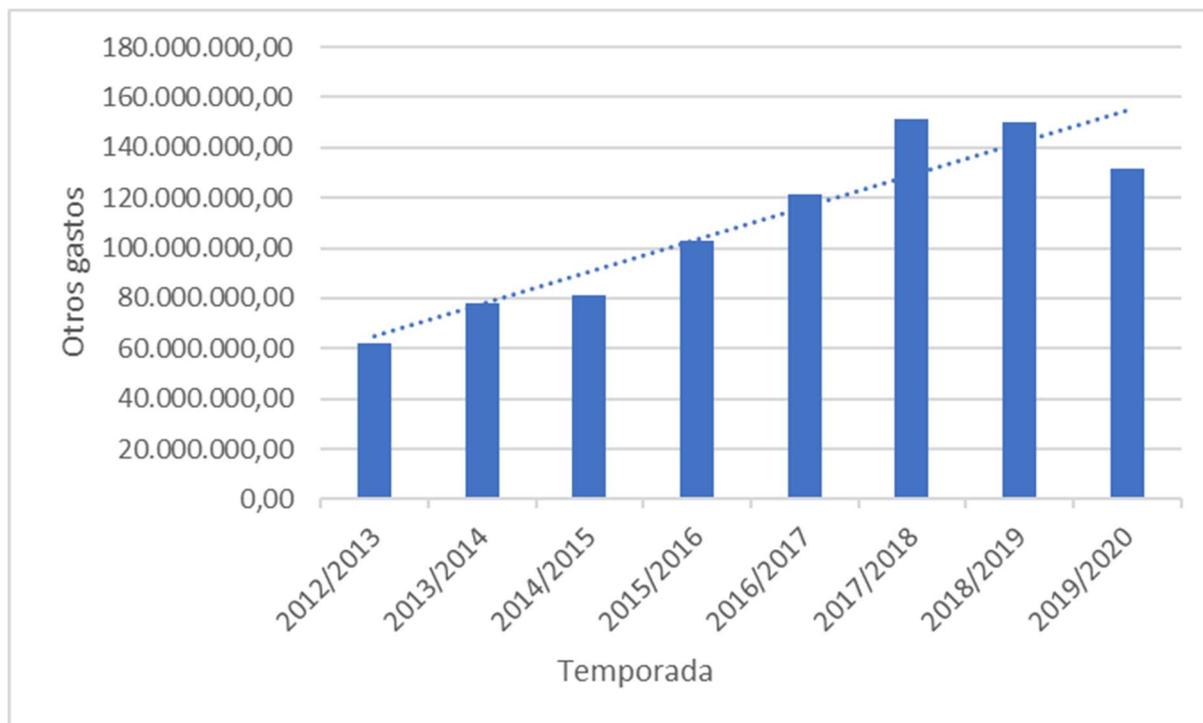
Fuente: elaboración propia a través de datos depositados por el Consejo Superior de Deportes.

A pesar de existir una tendencia creciente debido al aumento de los ingresos durante los últimos años, se observa una gran diferencia respecto a la división dominante. En la temporada 2019/2020 este gasto prácticamente se ha mantenido respecto a la anterior (disminución del 2,8%). Estas cifras más bajas son consecuencia de que los equipos no se pueden permitir realizar fichajes de una grandísima magnitud por los menores ingresos que perciben.

3.2.6. Otros gastos Segunda División

Para finalizar los gastos de Segunda División, hablaré de los otros gastos existentes. Como bien ha sido comentado previamente, estos gastos se refieren principalmente a aquellos no directamente afectos a la actividad, como pueden ser pagos de impuestos o suministros.

Gráfico 11. Otros gastos equipos de segunda división. Años 2013 a 2020.



Fuente: elaboración propia a través de datos depositados por el Consejo Superior de Deportes.

Al igual que ha ocurrido con el resto de los gastos analizados, las cifras son muy inferiores respecto a la Primera División, concretamente un 86%. La reducción producida en el último año se debe también al efecto que producen los ascensos y descensos. (CSD, 2022)

3.3. Límite de coste de plantilla deportiva (LCPD)

En el fútbol profesional existe un concepto muy importante el cual ningún equipo miembro puede sobrepasar, llamado límite de coste de plantilla deportiva (LCPD), en adelante, límite salarial.

El límite salarial se define como la cuantía máxima que un equipo puede dedicar a los sueldos de sus jugadores, canteranos y staff técnico, y tiene el objetivo de evitar grandes endeudamientos por parte de las entidades futbolísticas. (LaLiga, 2021)

La normativa de la exigente supervisión económica existente, cuyo tope salarial entró en vigor en 2013, fue redactada y puesta en marcha por el Consejo Superior de Deportes. (R.D., 2021)

Este límite es igual a los ingresos que tiene el club menos sus costes de estructura y el repago de la deuda que hay prevista a lo largo de la temporada. La cuantía que quede restante será la que se pueda destinar a LCPD, y se podrá ir actualizando durante el transcurso de la temporada en función de las modificaciones presupuestarias que vaya sufriendo cada equipo. (Sergi Solé, 2021)

Por norma general, los clubes tienen que presentar los presupuestos para la próxima temporada el 30 de abril. Una vez son presentados, éstos tienen que ser controlados por el departamento de control económico y validados por el Órgano de Validación, de tal forma que a partir de la tercera semana de mayo se vaya otorgando el LCPD de cada club. (Sergi Solé, 2021)

Para que los cálculos sean realizados correctamente, se tiene en cuenta el coste de la plantilla inscribible y no inscribible. La inscribible se refiere a los jugadores ligados al equipo mediante un contrato laboral inscritos al primer equipo, además de los entrenadores (primero y segundo) y preparadores físicos.

Por otro lado, la no inscribible se refiere a los jugadores ligados al equipo mediante un contrato laboral inscritos a los equipos filiales, además de los entrenadores (primero y segundo) y preparadores físicos. (Sergi Solé, 2021)

Son muchos los conceptos que engloban el LCPD. A continuación, mostraré detalladamente cuales son:

- Los salarios, (obtenido mediante retribución dineraria o en especie) fijos o variables.
- La remuneración por cesión de derechos de imagen individuales o colectivos.
- La cuantía de la amortización anual del coste de adquisición de los derechos federativos.
- Pago de la Seguridad Social o de planes de pensiones.
- Indemnizaciones o compensaciones a cargo del club/SAD por la extinción de los contratos de trabajo.
- El pago realizado por el club o S.A.D. correspondiente a las retribuciones u otros conceptos de cualquier jugador cuyos derechos hayan sido cedidos a otro club.
- Las bonificaciones por alcanzar objetivos deportivos.

- Gastos a intermediarios por fichajes (jugadores o entrenadores).
- La cuantía de las cuotas referentes a las licencias federativas.

Cabe tener en cuenta que el LCPD se puede modificar por diferentes motivos, ya sea firma de nuevos contratos con patrocinadores/publicidad, ingresos por venta de jugadores o aportaciones de capital. (Sergi Solé, 2021)

Por último, es importante tener en cuenta que existen sanciones para el supuesto caso de que algún equipo supere el límite salarial. Éstas van desde la prohibición de inscribir a nuevos jugadores a otras más drásticas como restar puntos en la competición, descenso de categoría, expulsión de la competición o amonestación pública. En el año 2014, el Getafe sufrió una sanción por incumplir tal normativa, y es que llegaron a prohibir alinearse a un jugador (Pedro León) por superar dicho límite. (Confilegal, 2018)

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO VALENCIA CF S.A.D.

4.1. Análisis patrimonial

Dentro del análisis económico financiero está el análisis patrimonial. Este es utilizado para tener una visión general de las sociedades. El objetivo se basa en poder identificar cuáles son las masas patrimoniales que mayor peso tienen tanto en la estructura económica como en la financiera. De este modo, con todas las masas patrimoniales agrupadas, se podrá realizar una primera aproximación de la situación que está atravesando cualquier entidad. En la tabla 6 se mostrarán las masas patrimoniales del Valencia C.F. correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.

Tabla 6. Masas patrimoniales Valencia C.F. Años 2020 y 2021.

| | 2020/2021 | | 2019/2020 | |
|-------------------------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|
| | Euros | % | Euros | % |
| ACTIVO | | | | |
| Activo No Corriente | 364.492,00 | 92,9 | 444.462 | 90,93 |
| Existencias | 365,00 | 0,09 | 68 | 0,01 |
| Realizable | 26.781,00 | 6,83 | 30.307 | 6,20 |
| Efectivo | 676,00 | 0,17 | 13.934 | 2,85 |
| TOTAL | 392.314 | 100,00 | 488.771 | 100,00 |
| P.NETO + PASIVO | | | | |
| Patrimonio Neto | 10.238,00 | 2,60 | 41.563,00 | 8,50 |
| Pasivo No Corriente | 168.705,00 | 43,00 | 239.264,00 | 48,95 |
| Pasivo Corriente | 213.371,00 | 54,39 | 207.944,00 | 42,55 |
| TOTAL | 392.314,00 | 100,00 | 488.771,00 | 100,00 |
| FONDO MANIOBRA (EUROS) | -185.549,00 | | -163.635,00 | |

Datos en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales Valencia C.F. Registro Mercantil.

Existe un claro predominio del ANC (93%), con un valor total de 364.492.000 €. Analizando más en profundidad el ANC, se puede ver que el inmovilizado material y el inmovilizado intangible son las partidas que más peso tienen dentro de este, ocupando un 67% y un 23% respectivamente. Dentro del inmovilizado material destacan las partidas de “estadios y pabellones deportivos” e “inmovilizado en curso

y anticipos”. Resulta interesante destacar que el valor neto contable que presenta la partida de estadios y pabellones deportivos está compuesto por terrenos por valor de 90.420.000€, construcciones por importe de 18.690.000€ y un deterioro de valor por importe de 15.321.000€.

Por otro lado, en el inmovilizado intangible la partida dominante (con un peso superior al 98%) es la de los derechos de adquisición de jugadores. Aquí se registran las inversiones en nuevos jugadores de la plantilla profesional y las ventas de tales derechos, además de los derechos que ya existían de temporadas anteriores. En este ejercicio ha habido altas por valor de 2.973.000€, mientras que las ventas han alcanzado un valor de 79.761.000€. La otra partida del inmovilizado intangible es la correspondiente a patentes, licencias y marcas, la cual tiene un peso inferior al 2%.

Analizando el AC se puede observar que este únicamente representa el 7%. Solamente existe una partida a analizar, que es la de “realizable” ya que entre el efectivo y las existencias no se llega a alcanzar ni un 4% del total del AC. La partida del realizable más destacable es la de “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, donde hay derechos de cobro con entidades deportivas por un valor de 20.195.000€. También es interesante hacer hincapié, aunque en menor medida, a las inversiones en empresas de grupo y asociadas, con un valor de 1.568.000€.

Respecto a la estructura financiera, se observa que más de un 97% de la financiación de esta entidad está basada en la financiación ajena, dejando un 3% para la financiación propia. El 55% de la deuda es deuda a c/p, destacando la partida de “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, donde existen remuneraciones del personal de la entidad pendientes de pago por un valor de 68.630.000€, además de tener deudas con otras entidades deportivas cercanas a los 40.000.000 €. Además, existe un predominio de la deuda con coste (60%) frente a la deuda sin coste (40%). La deuda a l/p supone un 43% del total del PN + P, donde la deuda con entidades de crédito es la partida más reseñable, con una cuantía que asciende a 106.012.000€. Es por este motivo por el cual existe un dominio de la deuda con coste (96%) frente a la deuda sin coste (4%).

Con este primer análisis realizado llama la atención que no existe una financiación coherente con la actividad que realiza, pues claramente predominan los activos a l/p mientras que la financiación predominante es a c/p.

Analizando el fondo de maniobra se aprecia un resultado de -185.549.000€, por lo que a priori está en una situación de suspensión de pagos técnica. Esto lleva a pensar que puede ser producido debido a la incoherencia existente comentada en el párrafo anterior.

4.2. Análisis de liquidez (vertical)

Con el estudio de la liquidez se podrá conocer la situación de equilibrio financiero a corto plazo. De esta manera se podrá saber la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones con vencimiento a corto plazo.

Tabla 7. Ratios de liquidez Valencia C.F. Años 2020 y 2021

| RATIOS DE LIQUIDEZ | | |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| | 2021 | 2020 |
| Ratio de liquidez | 0,130 | 0,213 |
| Ratio de tesorería | 0,129 | 0,213 |
| Ratio de disponibilidad | 0,003 | 0,067 |
| FM sobre activo | -0,473 | -0,335 |
| FM sobre pasivo | -0,870 | -0,787 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Viendo los ratios y como era de esperar tras el análisis anterior, se aprecia como la entidad valencianista tiene serios problemas de liquidez, pues dicho ratio se encuentra muy por debajo de lo que puede ser considerado adecuado (1,50). Por ello, esto confirma la situación detectada anteriormente, mostrando una aparente situación de suspensión de pagos técnica, lo que significa que la entidad no será capaz de hacer frente a sus obligaciones más cercanas.

El ratio de tesorería muestra la liquidez de la empresa sin tener en cuenta las existencias de esta. Como se observa en la tabla, el valor es prácticamente similar al del ratio de liquidez, y esto es debido a que, al tratarse de una entidad deportiva, el peso de las existencias en el AC es mínimo. Por tanto, se puede afirmar que el valor sigue siendo muy bajo (valor muy inferior a 1) como ya ha sido comentado previamente, por lo que confirma los existentes problemas de liquidez.

En cuanto al ratio de disponibilidad, se encuentra con una cifra extremadamente baja respecto a lo que se consideraría adecuada (valores entre 0,1-0,2), por lo que existe una muy baja disponibilidad de efectivo.

Por tanto, una vez analizados los ratios, se puede confirmar que dentro de la mala situación en la que el Valencia se encuentra, el principal componente de su AC es el realizable. Dentro de éste, los derechos de cobro que tiene frente a otras entidades deportivas es la partida más destacable.

Respecto a los ratios de fondo de maniobra sobre activo y pasivo es difícil sacar conclusiones coherentes, pues al haber obtenido un fondo de maniobra negativo, es difícil realizar una correcta lectura de los mismos.

4.2.1. Análisis de liquidez (horizontal)

La evolución de la situación de liquidez respecto a 2020 es, en todos los aspectos, desfavorable. Todos los ratios de liquidez han reflejado un descenso superior al 50%, causado por un ligero incremento del PC y sobre todo por un notable descenso del AC. La partida del AC que más ha destacado por su descenso es la de efectivo, con una diferencia respecto al año anterior de -95%. También es interesante comentar la caída del 12% del realizable, producido principalmente, producida por un descenso de los derechos de cobro con otras entidades deportivas y también por las periodificaciones a corto plazo (duda).

Respecto al ligero incremento del PC cabe destacar que ha sido producido fundamentalmente por el incremento de la partida de “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, donde la remuneración pendiente de pago al personal de la entidad ha sufrido un incremento del 74%.

4.3. Análisis de endeudamiento (vertical)

Mediante el análisis del endeudamiento de la Sociedad se estudiará si la estructura financiera de la entidad es favorable o no, es decir, si permite a los altos cargos disfrutar de cierta independencia en las tomas de decisiones o si dependen de terceros. Ya ha sido comentado previamente el alto nivel de endeudamiento al que está sometido el Valencia. Mediante el análisis de ratios se ampliará esta visión, analizando el volumen de la deuda, su calidad, su carga financiera, etc., para finalmente poder realizar un diagnóstico de la situación.

Tabla 8. Ratios de endeudamiento Valencia C.F. Años 2020 y 2021.

| RATIOS DE ENDEUDAMIENTO | | |
|--|-------------|-------------|
| | 2021 | 2020 |
| Ratio de endeudamiento | 0,974 | 0,915 |
| Ratio de autonomía | 0,027 | 0,093 |
| Ratio de solvencia | 1,027 | 1,093 |
| Ratio de calidad de deuda | 0,558 | 0,465 |
| Gastos financieros sobre ventas | 0,180 | 0,122 |
| Cobertura de gastos financieros | -0,893 | -0,377 |

| | | |
|-----------------------|-------|-------|
| Coste de deuda | 0,065 | 0,055 |
|-----------------------|-------|-------|

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Se puede apreciar como la entidad valencianista basa completamente su estrategia en la financiación ajena, donde su ratio marca un peso de la deuda del 97%. Esto se trata de un endeudamiento excesivo, pues los valores adecuados rondan entre el 0,4 y el 0,6, por lo que está en una situación muy arriesgada. Es por este motivo por lo que se trata de una sociedad descapitalizada, lo que hace que el ratio de autonomía tenga un valor excesivamente bajo (0.03) mostrando una muy baja autonomía financiera por el escaso peso del PN. Dentro de la financiación ajena con entidades de crédito, encontramos deudas con un tipo medio de interés de la financiación bancaria del 2,8%, donde las principales entidades son Caixabank y Bankia (actualmente Caixabank).

El ratio de solvencia muestra la capacidad de la entidad para hacer frente a de las deudas pendientes con su activo. El coeficiente refleja el valor del activo que le quedaría a la entidad valencianista una vez pagadas la totalidad de las deudas, por lo que se podría decir que se mide la “distancia a la quiebra.” En este ejercicio el coeficiente obtenido es de 1.03, lo que significa que, por cada euro que el Valencia tiene de deuda, dispone de activos por valor de 1,03€ para hacer frente a tales obligaciones. Es un valor muy próximo a 1, por lo que el Valencia tendrá que vigilar sus niveles de endeudamiento en períodos próximos para no acabar en una situación de quiebra técnica (coeficiente inferior a 1).

A continuación, será analizada la composición de la deuda. Con el ratio de calidad de la deuda se observa el grado de exigibilidad de ésta, donde un mayor coeficiente reflejará una peor calidad de deuda (cuanto más a c/p sea la deuda, de peor calidad será). En este caso el valor obtenido es de 0.56, lo que significa que más de la mitad de la deuda de la entidad es a c/p, por lo que se considera que existe una deuda de baja calidad. Cabe recordar que, como se ha analizado en los ratios de liquidez, la disponibilidad de efectivo es mínima, por lo que existirán serios problemas para poder hacer frente a un predominio de deudas a c/p.

Con el ratio de gastos financieros sobre ventas se podrá observar la carga financiera soportada por la entidad en relación con el importe neto de la cifra de negocios. En el actual ejercicio el coeficiente obtenido ha sido 0,18, cuando lo recomendable es tener un ratio inferior a 0,05 para que los gastos financieros no sean considerados excesivos. Por ello, se puede afirmar que estos gastos tienen un impacto demasiado alto en relación con el volumen de negocio de la empresa.

El ratio de cobertura de gastos financieros muestra la capacidad que tiene la entidad para hacer frente a esos intereses de la deuda con su resultado de explotación. En este caso no tiene sentido fijarse en el valor obtenido en el ratio, pues el Valencia

tiene un resultado de explotación negativo, por lo que es imposible que haga frente a tales gastos con un resultado negativo.

Por último, el ratio de coste de la deuda refleja la media del interés que está pagando la entidad por la financiación ajena. La obtención del ratio es difícil, debido a que no están especificadas de manera clara todas aquellas partidas que asumen un interés. Aun así, las partidas asumidas con interés son las siguientes: deudas con entidades de crédito, deudas con entidades deportivas, otros pasivos financieros y las deudas con empresas de grupo y asociadas. Como ya se ha visto, la capacidad de la entidad para hacer frente a las deudas es mínima, por lo que la entidad debería de renegociar los intereses para poder reducirlos al máximo, ya que se consideran desfavorables.

4.3.1. Análisis de endeudamiento (horizontal)

Se observa un aumento del ratio de endeudamiento producido por un incremento del peso del pasivo corriente, destacando un notable incremento en las deudas con empresas de grupo y asociados y también la remuneración pendiente de pago del personal deportivo. Como consecuencia del aumento del ratio de endeudamiento, la autonomía financiera de la sociedad es menor, como bien refleja su respectivo ratio.

A pesar de que la cuantía total de pasivo se ha visto reducida respecto al ejercicio 2020, su peso en la estructura financiera ha aumentado aproximadamente un 7%, y esto acompañado de un descenso del total de activo ha sido el causante del descenso del ratio de solvencia.

En cuanto al ratio de calidad de deuda se puede observar que ha habido un empeoramiento de la calidad de deuda, pues el peso del pasivo corriente se ha visto incrementado alrededor de un 12% (destacando, como ya se ha dicho, la remuneración pendiente de pago) mientras que el peso del pasivo no corriente se ha reducido un 6%.

Respecto al ratio de gastos financieros sobre ventas ha habido una evolución negativa, pues éste se ha incrementado de un ejercicio a otro. Este incremento ha venido causado por la reducción del importe neto de la cifra de negocios, causada por los malos resultados deportivos, pues la partida de “ingresos por competiciones” se ha visto reducida de un ejercicio a otro en un 90%. Por lo que, a pesar de que los gastos financieros se habrían reducido ligeramente, el gran descenso del importe neto de la cifra de negocios ha producido el incremento del mencionado ratio.

La cobertura de los gastos financieros tiene una situación similar ambos ejercicios, ya que en ninguno se puede hacer frente a los gastos financieros con el resultado de explotación. Aun así, se puede ver que la evolución es negativa, pues a pesar de que

los gastos financieros se reducen ligeramente, el resultado de explotación es más negativo todavía, fundamentalmente causado por el descenso de los ingresos de explotación y el aumento de la cifra negativa de “otros resultados”, destacando la reducción de ingresos donde se encuentran las indemnizaciones por seguros, estimación TEAC, la liquidación del IVA y otros ingresos.

El coste de la deuda también sufre una evolución desfavorable, y esto se debe a una reducción muy superior del pasivo con coste frente a la reducción de los gastos financieros, por lo que, a pesar de tener menos cantidad de deuda con interés, los gastos financieros son muy similares a los del ejercicio anterior.

4.4. Análisis de rotación de activos

Los ratios de rotación del activo estudian la eficiencia de los activos de cualquier sociedad. Miden la cifra de negocios obtenida por cada unidad monetaria invertida en el activo. No existe un valor el cual pueda significar que sea óptimo, sino que cuanto más elevado sea, mejor, pues querrá decir que la entidad, con una menor inversión en el activo es capaz de generar un adecuado importe de ventas.

Tabla 9. Ratios de rotación Valencia C.F. Años 2020 y 2021.

| RATIOS DE ROTACIÓN | | |
|--|-------------|-------------|
| | 2021 | 2020 |
| Ratio de rotación del activo | 0,270 | 0,342 |
| Ratio de rotación del activo no corriente | 0,291 | 0,377 |
| Ratio de rotación del activo corriente | 3,809 | 3,777 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Se observa una disminución de la estructura patrimonial total, la cual porcentualmente ha sido inferior a la variación del INCN. Por este motivo se ha visto disminuida la rotación del activo, pues la disminución de ingresos por competiciones ha afectado negativamente de manera notable. De esta forma se puede afirmar que el activo total es menos productivo respecto al ejercicio anterior en relación con la cifra de ventas.

A pesar de haber una reducción del valor contable del ANC, existe una caída proporcional aún mayor del INCN lo que ha provocado que el ratio de rotación del ANC se vea disminuido. De nuevo la disminución de ingresos por competiciones ha sido el causante de esta disminución.

En el caso de la rotación del activo corriente, hay un pequeño aumento de un ejercicio a otro, pues a pesar de que tanto el INCN como el AC disminuyen, existe proporcionalmente un descenso ligeramente superior del AC, el cual ha producido dicho incremento. El descenso del AC ha venido causado a raíz de la pérdida del 95% que ha habido de un ejercicio a otro en el efectivo disponible de la entidad valencianista.

4.5. Rentabilidad económica

La rentabilidad económica (ROA) relaciona los ingresos obtenidos a raíz de la actividad que realiza una empresa (BAII) con el activo total de la misma. El objetivo es poder analizar los factores que inciden en la productividad del activo independientemente de cómo se financie. Por tanto, a mayor ROA, mayor será la productividad del activo.

Tabla 10. Rentabilidad económica Valencia C.F. Años 2020 y 2021.

| RENTABILIDAD ECONÓMICA | | |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| | 2021 | 2020 |
| ROA | -0,043 | -0,016 |
| Rotación del activo | 0,270 | 0,342 |
| Margen de ventas | -0,160 | -0,046 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

En el caso del Valencia, existe una rentabilidad económica negativa debido a que tiene un resultado de explotación negativo. Esto se traduce en que se ha invertido una gran cantidad de capital la cual no ha sido correspondida con unos ingresos acordes a dicha inversión. Como consecuencia, la productividad de los activos es inferior al coste que conlleva financiarlos. Por tanto, se puede afirmar que los valores obtenidos no son adecuados.

En cuanto a la comparación con el ejercicio 2020, se puede observar una evolución negativa del ROA. Esto ha sido causado a raíz de un descenso del resultado de explotación proporcionalmente superior al que ha sufrido el activo de la empresa. Esto significa que de un ejercicio a otro la entidad tiene unos activos menos productivos.

Realizando la descomposición se aprecia que, a pesar de que tanto la rotación del activo como el margen de ventas disminuyen de un ejercicio a otro, el descenso del ROA se debe fundamentalmente al margen de ventas (disminuye un 247%, frente a un 21% de la rotación).

Respecto a la rotación, se aprecia como el INCN sufre un descenso mayor que el del activo (36% frente a 20%), lo que justifica el descenso del valor de rotación de un ejercicio a otro. Como ya se ha comentado en análisis previos, el descenso de los ingresos por competiciones ha vuelto a ser el causante del INCN.

Como ya se ha dicho, el descenso de la rentabilidad económica ha sido producido fundamentalmente por el empeoramiento del margen de ventas. Dicho empeoramiento es consecuencia del descenso que se produce del resultado de explotación de un ejercicio a otro, muy superior proporcionalmente al descenso del INCN.

La entidad valencianista debe planificarse para mejorar la rentabilidad económica. Para incrementar la rotación del activo deben mejorar la cifra de INCN, por lo que sería muy importante empezar a obtener mejores resultados para aumentar sus ingresos (ingresos televisivos, ingresos por disputar competiciones europeas, etc.). Por otro lado, para mejorar el margen de ventas, la opción más óptima sería llevar a cabo una reducción de costes con el fin de mejorar el resultado de explotación, ya que en ambos ejercicios es negativo.

Además, una vez el Valencia obtenga una rentabilidad económica positiva, deberá conseguir que ésta sea superior al coste medio de financiación, ya que de esta forma con el beneficio que obtenga la entidad podrá hacer frente al coste de la financiación. Aun así, esto es algo de lo que la sociedad se encuentra muy lejos.

4.6. Rentabilidad financiera

La rentabilidad financiera es un indicador el cual muestra el rendimiento de una empresa. Este indicador analiza la capacidad de una empresa para crear valor. Se observa que existen valores negativos en los dos ejercicios analizados. Esto es consecuencia de los resultados negativos que ha obtenido la entidad valencianista en ambos periodos. Al existir unos resultados negativos, tendría poco sentido seguir con el análisis, pues por los resultados se sabe que no tiene ningún tipo de rentabilidad. Aun así, realizaré la descomposición de tal rentabilidad con el fin de apreciar donde tiene más problemas el Valencia.

Tabla 11. Rentabilidad financiera Valencia C.F. Años 2020 y 2021.

| RENTABILIDAD FINANCIERA | | |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| | 2021 | 2020 |
| Roe | -4,024 | -0,206 |
| Rotación del activo | 0,270 | 0,342 |
| Margen de ventas | -0,160 | -0,046 |
| Apalancamiento financiero | 52,199 | 11,078 |
| Efecto fiscal | 1,812 | 1,185 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

La rotación del activo y el margen de ventas ya se ha analizado previamente en la rentabilidad económica, por lo que procederé a realizar el resto de los factores que han influido en la rentabilidad financiera.

Respecto al apalancamiento financiero cabe mencionar que será considerado favorable siempre que un endeudamiento mayor permita incrementar la rentabilidad financiera (ocurre siempre que el ratio es superior a 1). A pesar de haber obtenido un valor de apalancamiento positivo, no tiene sentido alguno, pues tanto el BAI como el BAII son negativos. Por tanto, como ya se ha comentado previamente, la sociedad no puede hacer frente a los gastos financieros que generan las deudas, por lo que aumentar el endeudamiento sería una mala idea, pues agravaría aún más la situación en la que se encuentra el equipo.

El efecto fiscal tiene que analizarse de manera precavida, pues su valor ha resultado ser positivo debido a que tanto el resultado del ejercicio como el BAI son negativos, por lo que podría generar confusión. Un valor superior a uno indica que los impuestos hacen menor el resultado, es decir, incrementan las pérdidas puesto que presenta gasto por impuesto

Existe una evolución muy negativa de la rentabilidad financiera de un ejercicio a otro, debido tanto al empeoramiento del resultado del ejercicio como a una notable disminución de los fondos propios de la sociedad. Por tanto, el incremento del nivel de endeudamiento ha causado un incremento negativo de la rentabilidad financiera.

Una evolución negativa del resultado del ejercicio ha propiciado un aumento del apalancamiento financiero, pero la situación es exactamente igual, pues el apalancamiento es positivo debido a que tanto el BAII como el BAI son negativos (al dividirse uno entre otro hace que el resultado sea positivo). Por tanto, ni en el ejercicio 2020 ni en el 2021 conviene aumentar el endeudamiento, pues no haría más que agravar la ya difícil situación.

En cuanto al efecto fiscal es difícil sacar más conclusiones que las ya mencionadas previamente, pues en ambos ejercicios el BAI ha sido negativo.

Como conclusión a este análisis es recomendable comparar la rentabilidad obtenida con otras inversiones que puedan resultar interesantes a los inversores. La sociedad utiliza una estrategia arriesgada, pues basa su estrategia en un alto endeudamiento, por lo que habrá que realizar dicha comparación con inversiones arriesgadas. Observando las empresas del IBEX-35, se confirma que la rentabilidad financiera que presenta el Valencia es muy desfavorable, por lo que deberá de intentar corregirlo para poder solventar su situación.

4.7. Análisis cuenta de pérdidas y ganancias (vertical)

Una vez ha sido analizada la situación del Valencia a través de la información obtenida del balance, será analizada la cuenta de pérdidas y ganancias, para poder apreciar cómo ha obtenido sus resultados la entidad. Mediante la cuenta de PyG elaborada, se podrán analizar distintos conceptos como el importe neto de la cifra de negocios, el margen bruto, el valor añadido bruto o el EBITDA, además de los movimientos producidos por actividades financieras.

Tabla 12. Cuenta pérdidas y ganancias abreviada Valencia C.F. Años 2020 y 2021.

| | 2021 | | 2020 | |
|-------------------------------------|----------------|---------------|----------------|--------------|
| | euros | % (ventas) | euros | % (ventas) |
| INCN | 105.978 | 100 | 167.340 | 100 |
| (-) Coste ventas | -1.219 | -1,15 | -1.321 | -0,79 |
| Margen Bruto | 104.759 | 98,85 | 166.019 | 99,21 |
| (-) Otros gastos explotación | -22.490 | -21,22 | -23.093 | -13,8 |
| (+) Otros ingresos explotación | 50.572 | 47,72 | 17.924 | 10,71 |
| Valor Añadido Bruto | 132.841 | 125,34 | 160.850 | 96,12 |
| (-) Gastos de personal | -96.689 | -91,23 | -108.767 | -65 |
| EBITDA | 36.152 | 34,11 | 52.083 | 31,12 |
| (-) Amortizaciones | -50.799 | -47,94 | -67.856 | -40,55 |
| (-) Deterioros | -2.210 | -2,08 | -16.139 | -9,64 |
| (+) Subvenciones | 116 | 0,11 | 116 | 0,07 |
| (+) Excesos provisiones | 50 | 0,04 | 24.108 | 14,4 |
| BAII | -16.691 | -16,03 | -7.688 | -4,59 |
| (+) Ingresos financieros | 20.390 | 19,24 | 22.758 | 13,6 |
| (-) Gastos financieros | -19.030 | -17,96 | -20.375 | -12,17 |
| Otros Ingresos y gastos financieros | -1.909 | -1,8 | -1.311 | -0,78 |
| BAI | -17.240 | -16,27 | -6.796 | -4,06 |
| (-) Impuesto sociedades | -13.998 | -0,13 | -1.257 | -0,01 |
| Resultado del ejercicio | -31.238 | -0,29 | -8.053 | -0,05 |

Datos en miles de euros

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

La entidad valencianista presentó unas pérdidas superiores a los 31 millones de euros en la temporada 2020/2021. Por ello, se realizará un análisis de la cuenta de PyG, para encontrar aquellos aspectos donde la sociedad tiene que mejorar.

Como cabría esperar por tratarse de un equipo de fútbol, existe una estructura de gasto muy poco flexible, habiendo un claro predominio de los costes fijos (98,85%) frente a los costes variables (1,15%). Esto no se puede considerar como algo favorable, pues los costes variables son mucho más fácilmente modificables, aunque es algo lógico, pues no se trata de una empresa de carácter industrial. Respecto a aquellos gastos que llaman la atención cabría destacar, las partidas de “reparaciones y conservación”, “servicios profesionales independientes” y “otros servicios”, situados dentro de “otros gastos de explotación”. También es necesario hacer hincapié en la partida de “otros resultados”, la cual ha sido incluida en otros gastos de explotación debido a su resultado negativo. Ahí se encuentran gastos correspondientes con provisiones realizadas en el ejercicio, además de algunos ingresos procedentes de indemnizaciones por seguros, estimación TEAC y otro tipo de ingresos, produciendo de manera conjunta una pérdida de 313.000 €.

Todos estos gastos son contrarrestados con “otros ingresos de explotación” muy superiores, donde la venta de futbolistas a otros equipos ocupa más del 97% de esta partida.

Por todo esto existe un VAB el cual es más que positivo y aceptable, representando un 125% del INCN. Los gastos de personal se pueden considerar un problema, pues estos representan un 91% del total de la cifra de negocios, por lo que se podría pensar que el Valencia está pagando a la plantilla (deportiva y no deportiva) por encima de sus posibilidades reales. Aun así, seguiría con un EBITDA positivo, representando este un 34,11% del importe neto de ventas. Por tanto, la sostenibilidad medida en términos de EBITDA es favorable, pues no se tiene en cuenta el valor de las amortizaciones, el cual como a continuación se verá, es muy notable.

Finalmente, unas altas amortizaciones, fundamentalmente de derechos de adquisición de jugadores, y un deterioro del nuevo campo de Mestalla (evaluado por expertos independientes) pendiente de construcción y el actual campo han propiciado que el resultado de explotación de la entidad valencianista acabe siendo negativo. La sostenibilidad del BAII es más que insuficiente, pues es negativa y no es capaz de solventar tal problema con los posteriores resultados financieros.

En cuanto al resultado financiero, como ya ha sido mencionado en el análisis del endeudamiento, los gastos financieros en relación con las ventas son excesivos, por lo que tienen un impacto relativamente significativo en la cuenta de pérdidas y

ganancias. Respecto a los ingresos financieros cabe destacar que superan muy ligeramente a los ya mencionados gastos, debido fundamentalmente al cobro de un préstamo valorado en 18.344.000€. La partida de otros ingresos y gastos financieros presenta un valor negativo debido a que existe un predominio de gastos donde destaca fundamentalmente un deterioro sobre el valor de la participación de una sociedad dependiente que la entidad tiene (Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.) por un importe de 2.103.000€.

4.7.1. Análisis cuenta de pérdidas y ganancias (horizontal)

Tabla 13. Ratios de expansión Cuenta pérdidas y ganancias abreviada Valencia C.F. Años 2020 y 2021.

| RATIOS DE EXPANSIÓN | |
|----------------------------|-------------|
| | 2021 |
| Exp. INCN | 0,633 |
| Exp. MB | 0,631 |
| Exp. VAB | 0,826 |
| Exp. EBITDA | 0,694 |
| Exp. BAI | 2,17 |
| Exp. BAI | 2,537 |
| Exp. Rdo ejercicio | 3,879 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

La sociedad ha sufrido una evolución muy desfavorable del resultado del ejercicio. Se observa un descenso del 37% de la cifra de negocios en términos reales respecto al ejercicio anterior. De hecho, el descenso del margen bruto viene producido por dicha disminución, pues el coste de ventas no varía en exceso.

Respecto al VAB cabe destacar que no sufre una disminución tan notable de un ejercicio a otro, debido a una estabilidad en “otros gastos de explotación” y un claro incremento de otros ingresos de explotación, aumentando la cifra alrededor de 32 millones de euros, pasando de representar un 10,71% sobre las ventas a un 47,72%. Dicho incremento viene producido fundamentalmente por la partida “Resultados por enajenaciones y otras de jugadores”, y produce que el VAB represente un 125% del total de las ventas.

Analizando el EBITDA se observa de nuevo un descenso notable (31%), y esto es debido a los gastos de personal, pues a pesar de haberse reducido el gasto de un ejercicio a otro, el porcentaje sobre las ventas es muy superior el de 2021, siendo un 91% frente a un 65%.

Sobre el resultado de explotación y el resultado antes de impuestos cabe decir que también hay una evolución desfavorable, producido en gran parte a raíz de un alto

gasto de las amortizaciones (48% sobre las ventas). Y a pesar de existir unos gastos por amortizaciones y deterioros inferiores al ejercicio 2020, al tener un EBITDA menor, y carecer de exceso de provisiones, el resultado de explotación es peor. Esto produce un BAI negativo, y a pesar de que en el ejercicio 2020 ya era negativo, la cifra en 2021 empeora. De hecho, el porcentaje de BAI sobre las ventas empeora de un ejercicio a otro alrededor de un 12%. El BAI apenas varía en comparación con lo que lo hace el BAI (debido a una estabilidad de los ingresos y gastos financieros), por lo que el porcentaje que representa sobre las ventas es prácticamente similar al del resultado de explotación.

CAPÍTULO 5. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO LEVANTE UD S.A.D.

5.1. Análisis patrimonial

Tabla 14. Masas patrimoniales Levante U.D. Años 2020 y 2021.

| | 2020/2021 | | 2019/2020 | |
|-------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | Euros | % | Euros | % |
| ACTIVO | | | | |
| Activo No Corriente | 92.633,04 | 77,83 | 89.421,9 | 76,23 |
| Existencias | 1.173,43 | 0,99 | 657,38 | 0,56 |
| Realizable | 25.161,95 | 21,14 | 24.808 | 21,15 |
| Efectivo | 49,58 | 0,04 | 2.419 | 2,06 |
| TOTAL | 119.018 | 100,00 | 117.306,82 | 100,00 |
| P.NETO + PASIVO | | | | |
| Patrimonio Neto | 11.839,94 | 9,95 | 41.805,77 | 35,64 |
| Pasivo No Corriente | 35.934,53 | 30,19 | 22.143,12 | 18,88 |
| Pasivo Corriente | 71.243,53 | 59,86 | 53.357,92 | 45,48 |
| TOTAL | 119.018,00 | 100,00 | 117.306,82 | 100,00 |
| FONDO MANIOBRA (EUROS) | -44.858,57 | | -25.473,00 | |

Datos en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

En cuanto a la estructura del activo del año 2021, podemos encontrar un claro predominio del ANC (78% del total del activo), con un valor total de 92.633.000€. Según se observa en el balance, dentro del ANC la partida con más peso es la del inmovilizado material (81%), seguida del inmovilizado intangible (17%) y las inversiones financieras a largo plazo (2%). Como mayor importe del inmovilizado material está la cantidad invertida en el Estadio Ciutat de Valencia por un importe que ascendió a 3.702.000€. Las partidas de “terrenos y construcciones” e “instalaciones

técnicas y otro inmovilizado material” representan prácticamente la totalidad de tal inmovilizado, dejando un peso inferior al 1% a “inmovilizado en curso y anticipos”. El inmovilizado intangible tiene un peso mucho menos significativo dentro del ANC. La partida de derechos de traspaso es la más destacable, representando un 98% del total de dicho inmovilizado. El restante 2% hace referencia a aplicaciones informáticas y a distintas patentes/licencias que la entidad posee.

Analizando el AC se puede observar que éste solamente representa el 22% del total del activo. Sin ninguna duda, el realizable es la única partida a destacar, pues ocupa más del 95% del total del AC. Dentro de dicha partida destaca los derechos de cobro con otras entidades deportivas, cuya cifra asciende a los 20 millones de euros. En muchísima menor medida están las inversiones financieras a corto plazo. Como es lógico por tratarse de una entidad deportiva, las existencias no tienen un peso reseñable en el total del activo (1%). Lo mismo ocurre con el efectivo, el cual apenas tiene representación dentro de la estructura (cuantía inferior al 1%).

Respecto a la estructura financiera cabe destacar que el Levante basa su estrategia financiera en el financiamiento ajeno, representando éste un 90%. Existe un notable predominio de deuda a c/p (66%), destacando las partidas de acreedores varios y deudas con la Administración Pública. En menor medida tiene deuda con entidades de crédito, por lo que hay un dominio de la deuda sin coste (75%) frente a la deuda con coste (25%).

La deuda a l/p supone un 34% del total del PN + Pasivo, siendo la partida de “deuda con empresas de grupo y asociadas a largo plazo” la más reseñable. En este caso, existe un 100% de deuda con coste.

Con este primer análisis realizado llama la atención que no existe una financiación coherente con la actividad que realiza, pues claramente predominan los activos a l/p mientras que la financiación predominante es a c/p.

Analizando el fondo de maniobra se aprecia un resultado de -44.858.540€, por lo que a priori está en una situación de suspensión de pagos técnica. Esto lleva a pensar que puede ser producido debido a la incoherencia existente comentada en el párrafo anterior.

5.2. Análisis de liquidez Levante (vertical)

Tabla 15. Ratios de liquidez Levante U.D. Años 2020 y 2021.

| RATIOS DE LIQUIDEZ | | |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| | 2021 | 2020 |
| Ratio de liquidez | 0,370 | 0,523 |
| Ratio de tesorería | 0,354 | 0,510 |
| Ratio de disponibilidad | 0,001 | 0,045 |
| FM sobre activo | -0,377 | -0,217 |
| FM sobre pasivo corriente | -0,630 | -0,477 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Al igual que le ocurre al Valencia, el Levante también se encuentra en serios problemas de liquidez, pues dicho ratio se encuentra muy por debajo de lo que se podría considerar adecuado (1,5). Por tanto, esto corrobora la situación detectada en el análisis patrimonial, y es que es muy probable que la entidad levantista no pueda hacer frente a las obligaciones a corto plazo debido a la aparente situación de suspensión de pagos técnica.

El ratio de tesorería muestra la liquidez de la empresa sin tener en cuenta las existencias de esta. Como se puede ver en la tabla, no hay apenas diferencia entre el ratio de liquidez y el ratio de tesorería, lo que significa que el peso de las existencias en el AC de la sociedad es irrelevante. Por ello, se confirma lo que en el anterior análisis se sospechaba, y es que el valor obtenido sigue siendo muy bajo (valor muy inferior a 1), por lo que los serios problemas de liquidez son más que evidentes.

Respecto al ratio de disponibilidad cabe destacar la existencia de un problema muy serio, pues el valor obtenido es mínimo. Por ello, la disponibilidad de efectivo es prácticamente nula.

Por todo esto, la poca liquidez que tiene la empresa depende prácticamente al 100% del realizable, ya que es el principal componente del AC. Dentro del realizable existe una partida la cual representa el 76% del total del AC, y son los derechos de cobro que tiene frente a otras entidades deportivas.

Respecto a los ratios de fondo de maniobra sobre activo y pasivo es difícil sacar conclusiones coherentes, pues al haber obtenido un fondo de maniobra negativo, es difícil realizar una correcta lectura de los mismos.

5.2.1. Análisis de liquidez (horizontal)

La evolución de la situación de liquidez respecto a 2020 es, en todos los aspectos, desfavorable. Todos los ratios de liquidez han reflejado un descenso muy llamativo, causado por un ligero descenso del AC y sobre todo por un notable aumento del PC.

La partida del PC que más ha destacado por su incremento es la de “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, donde la cuenta de acreedores varios, las remuneraciones pendientes de pago (tanto personal deportivo como no deportivo) y sobre todo otras deudas con la Administración Pública han sido las principales causantes de tal incremento.

Respecto al ligero descenso del AC cabe destacar que ha sido producido debido a la disminución de la disponibilidad de efectivo en casi un 100% y una ligera disminución de la partida “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” a raíz de los derechos de cobro con entidades deportivas.

5.3. Análisis de endeudamiento (vertical)

Tabla 16. Ratios de endeudamiento Levante U.D. Años 2020 y 2021.

| RATIOS DE ENDEUDAMIENTO | | |
|--|-------------|-------------|
| | 2021 | 2020 |
| Ratio de endeudamiento | 0,901 | 0,644 |
| Ratio de autonomía | 0,110 | 0,554 |
| Ratio de solvencia | 1,110 | 1,554 |
| Ratio de calidad de deuda | 0,665 | 0,707 |
| Gastos financieros sobre ventas | 0,031 | 0,025 |
| Cobertura de gastos financieros | -11,133 | 0,976 |
| Coste de deuda | 0,035 | 0,041 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

La entidad levantinista tiene un endeudamiento el cual se considera excesivo, pues está utilizando una estrategia muy arriesgada, donde el peso de la deuda equivale al 90% de la estructura financiera. Por este motivo la sociedad se considera descapitalizada, lo que provoca un ratio de autonomía excesivamente bajo (0,11) debido a la baja autonomía financiera existente a raíz de un peso mínimo del PN en la estructura financiera. En dicha financiación ajena, cabe destacar tanto las deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo y las deudas con entidades de crédito a corto plazo, además de distintos acreedores a largo plazo.

Respecto al ratio de solvencia cabe destacar que es de 1,11, lo que significa que, por cada euro de deuda, la sociedad dispone de activos por valor de 1,11€ para hacer

frente a tales obligaciones. Es un valor demasiado cercano a 1, por lo que la entidad deberá vigilar sus niveles de endeudamiento en períodos próximos para no acabar en una situación de quiebra técnica (coeficiente inferior a 1).

En cuanto a la composición de la deuda, con el ratio de calidad se observa que un 66% del total de la deuda es a corto plazo, por lo que no se puede considerar una deuda de demasiada calidad. Además, como ya ha sido comentado en el anterior análisis, la entidad tiene serios problemas de liquidez, por lo que una deuda de baja calidad no le conviene ya que va a tener muchos problemas para poder hacerle frente en el corto plazo.

El ratio de gastos financieros sobre ventas tiene un valor el cual se puede considerar adecuado, por lo que los gastos financieros tienen un impacto bajo en relación con el INCN del Levante.

El ratio de cobertura de gastos financieros tiene un valor negativo debido a que el resultado de explotación del ejercicio es negativo. Por este motivo no tiene sentido sacar ninguna conclusión al respecto, pues es imposible que la sociedad pueda hacer frente a los gastos financieros con su BAII.

Respecto al coste de la deuda cabe decir que ha sido obtenida asumiendo que las siguientes partidas son las que generan un interés: deudas con entidades de crédito, otros pasivos financieros y las deudas con empresas de grupo y asociadas. Como ya ha sido analizado, la situación de la entidad para hacer frente a las deudas (sobre todo a corto plazo) no es adecuada, por lo que debería de renegociar los intereses para poder reducirlos al máximo, ya que se consideran desfavorables.

5.3.1. Análisis de endeudamiento (horizontal)

Existe un gran incremento del ratio de endeudamiento (40%) producido por un aumento del peso del pasivo (42%) muy superior al aumento de la estructura financiera total (1,46%). Dicho incremento viene producido por las deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo, además de otras deudas con la Administración Pública y deudas con entidades de crédito a corto plazo. Como consecuencia del incremento del ratio de endeudamiento, la autonomía financiera se ve reducida, como bien refleja su respectivo ratio.

El activo de la empresa no varía apenas de un ejercicio a otro, pero como ya se ha comentado en el párrafo anterior, el pasivo se incrementa notablemente. Es por esto por lo que el ratio de solvencia tiene una evolución negativa y sufre una disminución del 26,5%.

El ratio de calidad de deuda tiene una evolución favorable, pues el peso de la deuda a corto plazo, a pesar de seguir siendo la dominante, disminuye. Por tanto, a pesar de aumentar la cuantía del pasivo corriente, su peso en el total del activo disminuye un 5,95%.

Respecto al ratio de gastos financieros sobre ventas ha habido una ligera evolución negativa (sin apenas trascendencia), y esta ha sido consecuencia de un incremento de los gastos financieros proporcionalmente superior al incremento de la cifra de negocios. Aun así, el ratio tiene un valor que se puede considerar adecuado y la evolución desfavorable no es algo grave.

La cobertura de gastos financieros sufre una evolución muy negativa pues pasa de tener un resultado de explotación positivo a uno negativo. Evidentemente la evolución es muy desfavorable, pues con el BAI la sociedad no puede hacer frente a tales gastos. No obstante, a pesar de haber obtenido un resultado de explotación positivo en el ejercicio 2020, este fue inferior a los gastos financieros, por lo que también existía un ratio desfavorable, ya que la entidad no era capaz de hacer frente a los gastos con el BAI. El descenso del resultado de explotación viene producido fundamentalmente por una disminución de los ingresos procedentes de ventas de jugadores del 90% y un gasto mayor en los salarios de la entidad.

La evolución del coste de la deuda es favorable, y esto se debe a que, a pesar de haber un incremento de los gastos financieros, existe un incremento superior del pasivo con coste. Esto significa que tal incremento del pasivo con coste no ha generado unos intereses de la deuda superiores.

5.4. Análisis de rotación de activos

Tabla 17. Ratios de rotación Levante U.D. Años 2020 y 2021.

| RATIOS DE ROTACIÓN | | |
|--|-------------|-------------|
| | 2021 | 2020 |
| Ratio de rotación del activo | 0,514 | 0,508 |
| Ratio de rotación del activo no corriente | 0,661 | 0,667 |
| Ratio de rotación del activo corriente | 2,319 | 2,139 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Los ratios de rotación del activo estudian el rendimiento que se obtiene de los activos. Miden la cifra de negocios obtenida por cada unidad monetaria invertida en el activo. No existe un valor el cual pueda significar que sea óptimo, sino que cuanto más

elevado sea, mejor, pues significará que la entidad, con una menor inversión en el activo es capaz de generar una adecuada cifra de negocios.

Se observa un incremento tanto de la estructura patrimonial total (sobre todo causada por el incremento del ANC, destacando las partidas de inmovilizado material y las inversiones financieras a largo plazo) como de la cifra de negocios (causado por un incremento de los ingresos procedentes de los resultados deportivos y los derechos de retransmisión). Al ser el aumento del INCN proporcionalmente superior al de la estructura patrimonial se ha producido un ligero incremento (1,18%) de la rotación del activo. De esta forma se puede afirmar que el activo total es más productivo respecto al ejercicio anterior en relación con la cifra de ventas.

Respecto al activo no corriente se observa que hay un incremento proporcionalmente superior del activo no corriente (3,59%) frente al INCN (2,58%), por lo que la rotación del ANC sufre un ligero descenso de un ejercicio a otro (-1,05%). Por tanto, se puede afirmar que el activo no corriente es menos productivo respecto al ejercicio anterior en relación con la cifra de ventas.

En el caso de la rotación del activo corriente, se produce un incremento del 8% de un ejercicio a otro. Este incremento es consecuencia tanto de un aumento (2,58%) de la cifra de negocios como un descenso (5,38%) del activo corriente, producido por la tan llamativa pérdida de disponibilidad que sufre la entidad. De esta manera se puede afirmar que el activo corriente es más productivo respecto al ejercicio anterior en relación con la cifra de ventas.

5.5. Rentabilidad económica

Tabla 18. Rentabilidad económica Levante U.D. Años 2020 y 2021.

| RENTABILIDAD ECONÓMICA | | |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| | 2021 | 2020 |
| ROA | -0,179 | 0,013 |
| Rotación del activo | 0,514 | 0,508 |
| Margen de ventas | -0,348 | 0,025 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Existe una rentabilidad económica negativa debido a que el resultado de explotación del ejercicio 2021 obtenido por el Levante ha resultado negativo. Esto se traduce en que se ha invertido una gran cantidad de capital la cual no ha sido correspondida con unos ingresos acordes a dicha inversión. Como consecuencia, la productividad de los

activos es inferior al coste que conlleva financiarlos. Por tanto, se puede afirmar que los valores obtenidos no son adecuados.

En cuanto a la comparación con el ejercicio 2020 se puede afirmar que ha habido una evolución negativa del ROA. Esta evolución desfavorable viene marcada por el empeoramiento del BAll, el cual pasa de ser positivo a ser negativo. Por tanto, de un ejercicio a otro los activos de la entidad son menos productivos.

Realizando la descomposición se aprecia que el principal causante de la mala rentabilidad económica es el margen de ventas, el cual de un ejercicio a otro sufre una variación negativa de cerca del 1500%. Por otro lado, la rotación del activo se mantiene prácticamente igual en ambos ejercicios, sin ningún cambio reseñable.

Respecto a la rotación, cabe destacar que el ligerísimo aumento que ha habido ha sido producido por un incremento mínimamente superior del INCN (2,58%) frente al activo (1,46%).

Pero como he comentado previamente, el descenso del ROA ha sido producido por el claro empeoramiento del margen de ventas. Dicho empeoramiento viene causado por el BAll, el cual, debido a una disminución de los ingresos procedentes de las ventas de jugadores y el aumento del gasto de personal, pasa de ser positivo a negativo. Todo esto junto a una estabilidad del INCN ha producido un descenso del margen de ventas del 1492%.

La entidad levantinista debe planificarse para mejorar la rentabilidad económica. Para incrementar la rotación del activo deben mejorar la cifra de INCN, por lo que sería muy importante empezar a obtener mejores resultados para aumentar sus ingresos (ingresos televisivos, ingresos por disputar competiciones europeas, ingresos por publicidad, etc.).

Por otro lado, para mejorar el margen de ventas, la opción más óptima sería llevar a cabo una reducción de costes con el fin de mejorar el resultado de explotación, ya que en el último ejercicio empeoró de manera muy llamativa.

Además, una vez el Levante obtenga una rentabilidad económica positiva, deberá conseguir que ésta sea superior al coste medio de financiación, ya que de esta forma con el beneficio que obtenga la entidad podrá hacer frente al coste de la financiación. Sin embargo, esto es algo de lo que la sociedad se encuentra muy lejos.

5.6. Rentabilidad financiera

Tabla 19. Rentabilidad financiera Levante U.D. Años 2020 y 2021.

| RENTABILIDAD FINANCIERA | | |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| | 2021 | 2020 |
| ROE | -1,027 | 0,001 |
| Rotación del activo | 0,514 | 0,508 |
| Margen de ventas | -0,348 | 0,025 |
| Apalancamiento financiero | 5,73 | 0,156 |
| Efecto fiscal | 1,000 | 0,750 |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Se observa que en el ejercicio 2021 existe una rentabilidad financiera negativa como consecuencia de las pérdidas que sufrió la entidad levantina en dicho ejercicio. No ocurrió lo mismo en el ejercicio 2020, donde obtuvo una rentabilidad financiera positiva, con un valor muy pequeño pero positiva, por lo que la evolución de la rentabilidad ha sido negativa. A continuación, realizaré la descomposición de tal rentabilidad con el fin de apreciar donde ha sufrido más problemas el Levante.

La rotación del activo y el margen de ventas ya se ha analizado previamente en la rentabilidad económica, por lo que procederé a analizar el resto de los factores que han influido en la rentabilidad financiera.

Respecto al apalancamiento financiero cabe mencionar que, a pesar de haber obtenido un valor de apalancamiento positivo, no tiene sentido alguno, pues tanto el BAI como el BAII son negativos. Por tanto, como ya se ha comentado previamente, la sociedad no puede hacer frente a los gastos financieros que generan las deudas, por lo que aumentar el endeudamiento sería una mala idea, pues agravaría aún más la situación en la que se encuentra el equipo.

El efecto fiscal ha resultado ser nulo, pues al existir resultados negativos, no hay obligación de pagar impuesto de sociedades.

Existe una evolución muy negativa de la rentabilidad financiera de un ejercicio a otro, debido tanto al empeoramiento del resultado del ejercicio como a una notable disminución de los fondos propios de la sociedad. Por tanto, el incremento del nivel de endeudamiento ha causado un incremento negativo de la rentabilidad financiera.

Una evolución negativa del resultado del ejercicio ha propiciado un aumento del apalancamiento financiero, pero la situación es exactamente igual, pues el

apalancamiento es positivo debido a que tanto el BAII como el BAI son negativos (al dividirse uno entre otro hace que el resultado sea positivo). Por tanto, ni en el ejercicio 2020 ni en el 2021 conviene aumentar el endeudamiento, pues no haría más que agravar la ya difícil situación.

En cuanto al efecto fiscal cabe destacar que en el ejercicio 2020 debido a tener un resultado positivo la entidad pagó un 25% del impuesto de sociedades, mientras que, en 2021 al ser el resultado negativo, no se pagó el impuesto.

Como conclusión a este análisis es recomendable comparar la rentabilidad obtenida con otras inversiones que puedan resultar interesantes a los inversores. La sociedad utiliza una estrategia arriesgada, pues basa su estrategia en un alto endeudamiento, por lo que habrá que realizar dicha comparación con inversiones arriesgadas. Observando las empresas del IBEX-35, se confirma que la rentabilidad financiera que presenta el Levante es muy desfavorable, por lo que deberá de intentar corregirlo para poder solventar su situación.

5.7. Análisis cuenta de pérdidas y ganancias (vertical)

Tabla 20. Cuenta pérdidas y ganancias abreviada Levante U.D. Años 2020 y 2021.

| | 2021 | | 2020 | |
|--------------------------------|-------------------|---------------|------------------|---------------|
| | euros | % (ventas) | euros | % (ventas) |
| INCN | 61.189,61 | 100,00 | 59.649,00 | 100,00 |
| (-) Coste ventas | -1.543,95 | -2,52 | -1.485,25 | -2,49 |
| Margen Bruto | 59.645,66 | 97,47 | 58.163,75 | 97,51 |
| (-) Otros gastos explot. | -19.862,80 | -32,46 | -20.641,70 | -34,60 |
| (+) Otros ingresos explot | 3.621,48 | 5,92 | 16.936,75 | 28,39 |
| Valor Añadido Bruto | 43.404,34 | 70,93 | 54.458,80 | 91,30 |
| (-) Gastos de personal | -51.141,26 | -83,58 | -40.639,19 | -68,13 |
| EBITDA | -7.736,92 | -12,64 | 13.819,61 | 23,17 |
| (-) Amortizaciones | -11.525,21 | -18,84 | -11.816,45 | -19,81 |
| (-) Deterioros | -2.051,36 | -3,35 | -525,18 | -0,88 |
| BAII | -21.313,49 | -34,83 | 1.477,97 | 2,48 |
| (+) Ingresos financieros | 0,91 | 0,00 | 139,88 | 0,23 |
| (-) Gastos financieros | -1.914,44 | -3,13 | -1.514,48 | -2,54 |
| BAI | -23.227,02 | -37,96 | 103,37 | 0,17 |
| (-) Impuesto sociedades | 0,00 | 0,00 | -25,84 | -0,04 |
| Resultado del ejercicio | -23.227,02 | -37,96 | 77,53 | 0,13 |

Datos en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos depositados en las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

La entidad levantista presentó unas pérdidas superiores a los 23 millones de euros en la temporada 2020/2021. Por ello, se realizará un análisis de la cuenta de PyG, para encontrar aquellos aspectos donde la sociedad tiene que mejorar.

Al tratarse de un equipo de fútbol, la estructura de gastos es muy poco flexible, por lo que hay un predominio de los costes fijos (97,47%) frente a los costes variables (2,52%). Respecto a aquellos gastos que más llamativos son cabe destacar las partidas de “servicios exteriores”, “otros gastos de gestión corriente” y “gastos en adquisición de jugadores”, todos ellos situados dentro de “otros gastos de explotación”. También es necesario hacer hincapié en la partida de “otro resultado”, la cual ha sido incluida en otros gastos de explotación debido a su resultado negativo. Todos esos gastos no pueden ser contrarrestados con “otros ingresos de explotación”, ya que éstos son muy inferiores. Los únicos ingresos llamativos en dicha partida son los “ingresos accesorios y otros de gestión corriente” y los “ingresos por cesiones”, pero como ya ha sido mencionado, no son suficientes para hacer frente a los gastos.

Por todo esto existe un VAB inferior a la cifra de ventas, representando éste un 71%. Los gastos de personal pueden considerarse excesivos, pues representan un 83% del total de la cifra de negocios de la entidad, por lo que todo hace indicar que se están pagando salarios por encima de las posibilidades reales que el equipo tiene. Es por esto por lo que existe un EBITDA negativo, representando un -12% del INCN. Por tanto, la sostenibilidad medida en términos de EBITDA es desfavorable.

Además, las amortizaciones referentes sobre todo a derechos de jugadores y a otras instalaciones técnicas y otro inmovilizado material junto con un ligero deterioro del inmovilizado han producido un agravante en los malos resultados ya comentados. Esta es la razón por la que el BAII obtiene un resultado peor que el EBITDA. Por tanto, la sostenibilidad del BAII es más que insuficiente, pues es negativa y no es capaz de solventar tal problema con los posteriores resultados financieros

Respecto al resultado financiero, como ya ha sido analizado en el análisis del endeudamiento, los gastos financieros en relación a las ventas son adecuados, por lo que no tienen un impacto relativamente significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias. Sin embargo, estos gastos son superiores a los ingresos financieros ya que éstos tienen una cantidad prácticamente nula. Por ello, se produce un BAI todavía más negativo.

Como consecuencia de obtener un BAI negativo, el pago de impuesto de sociedades se anula, pues existe una base imponible negativa.

5.7.1 Análisis cuenta pérdidas y ganancias (horizontal)

Tabla 21. Ratios de expansión Cuenta pérdidas y ganancias abreviada Levante U.D. Años 2020 y 2021.

| RATIOS DE EXPANSIÓN | |
|----------------------------|-------------|
| | 2021 |
| Exp. INCN | 1,026 |
| Exp. MB | 1,025 |
| Exp. VAB | 0,797 |
| Exp. EBITDA | -0,560 |
| Exp. BAII | -14,421 |
| Exp. BAI | -224,70 |
| Exp. Rdo ejercicio | -299,59 |

La entidad ha sufrido una evolución desfavorable del resultado del ejercicio, habiendo pasado de tener un resultado del ejercicio positivo a uno negativo. A pesar de ello, se observa un incremento del 2,5% del INCN a raíz de unos ingresos mayores por retransmisión y por méritos deportivos. Es por ello, que el margen bruto se ve incrementado en un 2,5%, pues los costes de ventas apenas varían de un ejercicio a otro mientras que el INCN sí que lo ha hecho.

El VAB sufre un descenso del 20% debido a la caída de “otros ingresos de explotación”, la cual ha sido producida por el descenso de la partida de traspasos de jugadores, sufriendo un descenso superior al 90% de un ejercicio a otro. Esto junto con una estabilidad de los “otros gastos de explotación” han sido los causantes del descenso del VAB.

Analizando el EBITDA se observa de nuevo un descenso muy notable (-155%), y esto es debido a los gastos de personal, los cuales han aumentado un 25% de un ejercicio a otro, representando un 83% del total de la cifra de negocios. Estos gastos han aumentado tanto de manera porcentual sobre las ventas como la cuantía de manera absoluta.

Sobre el resultado de explotación y el resultado antes de impuestos cabe decir que también hay una evolución muy desfavorable, producida fundamentalmente por los deterioros existentes. Aun así, este descenso tan pronunciado viene a raíz de las partidas comentadas previamente, pues realmente no hay una variación tan excesiva de un ejercicio a otro dentro de las amortizaciones y los deterioros. A pesar de ello, también es importante resaltar una evolución desfavorable de casi el 100% en los ingresos financieros y un aumento de los gastos financieros (deudas con empresas del grupo y asociadas y deudas con terceros).

Por último, hay que destacar que en el ejercicio 2021 no se pagaron impuestos debido a la existencia de una base imponible negativa, mientras que en 2020 sí se pagaron ya que la entidad obtuvo ganancias.

CAPÍTULO 6. DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

6.1. Diagnóstico y recomendaciones

La situación económica tanto del Valencia como del Levante es muy preocupante. Ambas entidades se encuentran en serios problemas de liquidez, hasta tal punto que ninguna de las dos puede hacer frente a las deudas a corto plazo. Es por ello por lo que el Fondo de Maniobra de ambas sociedades es negativo, estando en una situación muy cercana a la quiebra. Esto lo corrobora los ratios de solvencia ya analizados, y es que el activo de los dos equipos es muy poco superior al total de deudas a las que tienen que hacer frente, por lo que la situación es límite.

El endeudamiento que tienen es excesivo, superando el 90% de deuda ambas entidades. Además, más del 55% de éstas son a c/p, y sabiendo los problemas de liquidez existentes, ningún equipo podrá asumir el coste de las mismas. Respecto a los gastos financieros de cada equipo, el Valencia tiene unos gastos excesivos para la cifra de negocios que tiene, mientras que los del Levante se podrían considerar adecuados. A pesar de ello, al haber obtenido ambos equipos un resultado de explotación negativo, ninguno de los dos puede hacer frente a dichos gastos con tal resultado. El coste de la deuda del Levante es más favorable que el coste de intereses que tiene el Valencia, pese a ello, ambos deberían renegociar dichos intereses, pues la situación que sustentan está al límite, y cualquier rebaja de interés, por mínima que sea, será positiva para las sociedades.

Tanto el Valencia como el Levante tienen una rentabilidad económica negativa, la cual viene causada a raíz de un resultado de explotación negativo. A pesar de que ambas entidades tienen una rotación del activo positiva, un margen de ventas negativo producido por un BAII negativo es el causante de una rentabilidad negativa en ambos equipos.

Algo similar a la rentabilidad económica ocurre en la rentabilidad financiera, y es que un resultado del ejercicio negativo ha generado un ROE negativo tanto en el Valencia como en el Levante.

Respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias, cabe destacar que los dos equipos tienen una estructura de costes similar, siendo esta muy poco flexible. Ambos equipos tienen un valor añadido bruto positivo, siendo más favorable el del Valencia (125% sobre ventas) a causa de la partida de “otros ingresos de explotación”. Debido a los gastos de personal, los cuales son excesivos en ambos equipos, (representando más del 80% de las ventas) el EBITDA del Levante pasa a ser negativo, mientras que el del Valencia continúa siendo positivo, pero sufriendo un descenso del 72% respecto al valor del VAB. El valor negativo de las amortizaciones y deterioros producen que el BAII del Valencia pase a ser negativo, mientras que en el Levante empeora aún más el resultado negativo del EBITDA. Todo esto junto a unos gastos financieros superiores a los ingresos financieros hacen que ambos equipos obtengan un resultado del ejercicio negativo.

Por todo ello se afirma que ambas entidades deberían de actuar de manera más responsable y menos arriesgada, pues se encuentran en una situación realmente difícil.

Sería recomendable llevar a cabo políticas con el fin de aumentar las retribuciones de las inversiones financieras presentes en el realizable de ambas entidades, lo que facilitaría el pago de las deudas sobre todo a corto plazo.

En cuanto al endeudamiento, cabría estudiar la posibilidad de reducir el nivel del endeudamiento, ya que es excesivo en ambas entidades. También sería necesario reducir la deuda con coste, pues con el BAII, no le pueden hacer frente. Por ello, ambas entidades deberían tomar medidas para aumentar su respectiva capitalización, además de renegociar la deuda con coste con las entidades de crédito para obtener una financiación más adecuada.

Respecto a la rentabilidad económica deberán mejorar la rotación del activo a través de una mejora en la cifra de negocios (mejorando los resultados deportivos) y el margen de ventas realizando una importante reducción de costes. Además, estas medidas serán también favorables para la rentabilidad financiera. La deuda no es recomendable aumentarla ya que ambos equipos presentan ratios de endeudamiento muy elevados, además de tener un coste de la deuda mejorable.

Por último, sobre la cuenta de pérdidas y ganancias cabría esperar una mejora por parte de ambos en los resultados deportivos, lo que llevaría a un aumento de la cifra de negocios y como consecuencia del margen bruto. Un descenso de los gastos de explotación ayudaría mucho a la estabilidad de las sociedades, y en el caso del Levante, los ingresos de explotación deberían por lo menos igualar los del ejercicio 2020, pues en 2021 descendieron bruscamente. Los gastos de personal han lastrado a ambas entidades, siendo estos excesivos teniendo en cuenta la situación económica que están atravesando, por lo que deberían de hacer un recorte salarial o una reducción de plantilla. Sobre la situación financiera, cabe destacar que deberían

realizar una mejor gestión, pues los gastos financieros han superado a los ingresos financieros.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIÓN

7.1. Conclusión

Una vez finalizado el análisis económico financiero de ambos equipos, serán redactadas las conclusiones de los aspectos más relevantes tratados en este trabajo.

En primer lugar, se ha redactado sobre la estructura de las sociedades anónimas deportivas y su respectivo funcionamiento, y es que durante los años noventa apareció la posibilidad de transformación a este tipo de sociedad debido a los malos resultados económicos que estaban atravesando los equipos profesionales de nuestro país. Había un objetivo claro, y era reducir los altos niveles de endeudamiento que estaban alcanzando. Sin embargo, no todos los equipos se vieron transformados en este tipo de sociedad, pues el Athletic Club de Bilbao, F.C. Barcelona, Real Madrid C.F. y Club Atlético Osasuna mantuvieron su forma jurídica hasta el día de hoy por no encontrarse con un saldo patrimonial negativo en aquella época. Y a día de hoy, si se vieran en dicha situación, la Ley del Deporte no prevé que tales clubes deportivos deban convertirse en sociedades anónimas deportivas si encadenan cuatro años de pérdidas consecutivas. Esto es algo que con razón ha generado mucha polémica debido a la diferencia de trato existente, y es que las Sociedades Anónimas Deportivas tienen una clara desventaja fiscal respecto a los clubes de fútbol, y es el 5% de diferencia de impuesto de sociedades existente. Esto es algo que ocurre solo en España, pues en el resto de las ligas europeas la tributación es la misma para todos los competidores, por lo que no existe ningún tipo de ventaja competitiva.

Seguidamente, han sido tratados las distintas fuentes de ingresos percibidos por los equipos. De todos los existentes (por derechos televisivos, por resultados en las competiciones, por abonados, por publicidad y por ventas de jugadores), los ingresos por retransmisión son los más llamativos. Y aquí vuelve a existir una discriminación como la ya comentada a nivel fiscal, y es que las diferencias entre unos equipos y otros son abrumadoras. Es lógico que quien más genera tiene derecho a percibir más, pero las diferencias tan grandes que se producen hacen que La Liga cada vez sea más desigualada. Y esto, desde el punto de vista del aficionado, que es quien sostiene todo el fútbol, es mucho peor, pues el interés que muestran cada vez es menor. Sin

duda alguna la solución a este problema es seguir el modelo inglés, la cual es la liga más exitosa a nivel mundial, siendo capaz de generar más dinero y existiendo diferencias mucho menores entre equipos grandes y equipos más humildes.

En tercer lugar, han sido tratados los gastos que tienen que afrontar los equipos. Los gastos de personal han sido los más llamativos, pero debido a la situación económico-sanitaria que estamos atravesando muchos equipos (al igual que muchísimas empresas) han tenido que reducir salarios y/o plantilla. Los ingresos han bajado de manera notable, la inflación y el IPC han subido de manera considerable y los bolsillos de los aficionados para gastar en su equipo se han reducido. Todo esto ha producido que además de las reducciones que han sido realizadas, no puedan permitirse invertir en jugadores de alto nivel para reforzar el nivel de la plantilla, lo que ha hecho que el nivel de los equipos españoles haya bajado. Es por ello por lo que me gustaría resaltar la importancia de una buena gestión a nivel económico, pues tener un margen amplio en situaciones de crisis es fundamental, algo que por desgracia el Valencia C.F. y el Levante U.D. no han conseguido, y a continuación comentaré.

Por último, ha sido analizada la situación del Valencia C.F. y del Levante U.D. Ambas entidades han obtenido un resultado negativo en el ejercicio 2021. La mala temporada realizada por el Valencia durante dicha campaña produjo que se dejaran de ingresar 60 millones de euros de un ejercicio a otro, dado los malos resultados obtenidos. No fue así en el caso del Levante, el cual obtuvo una estabilidad respecto a la cifra de negocios. Pero una alta inversión en gasto de personal (por encima de sus posibilidades), junto con notables gastos por amortizaciones y deterioros y una mala gestión financiera (hubo más gastos financieros que ingresos financieros) produjo un resultado del ejercicio negativo en ambos equipos. Además, la situación de liquidez es límite, pues ninguna de las entidades puede hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, por lo que el fondo de maniobra que tienen es negativo. Respecto a la deuda, ambas sufren de un endeudamiento excesivo, con un ratio superior al 90% y una calidad de la deuda más bien baja. Ambas rentabilidades obtenidas han sido negativas, tanto la económica como la financiera, y esto es consecuencia de un resultado de explotación y un resultado del ejercicio negativos. Por ello, ambas Sociedades deberían adoptar las medidas ya mencionadas en el diagnóstico previo, con el fin de poco a poco recuperar una estabilidad que, en estos tiempos tan difíciles que estamos viviendo y que están por venir a nivel macroeconómico, sin ninguna duda les hará falta.

CAPÍTULO 8: BIBLIOGRAFÍA

8.1. Bibliografía

ABC. (2018, 26 octubre). *Así fue el primer partido que se pudo ver por televisión en España*. ABC. https://www.abc.es/deportes/futbol/abci-primer-partido-pudo-television-espana-201810260234_noticia.html

Alonso, N. S. (2018, 13 noviembre). *Esta es la Vodafone sin fútbol: pierde clientes y gana menos*. Economía Digital. https://www.economiadigital.es/empresas/esta-es-la-vodafone-sin-futbol-pierde-clientes-y-gana-menos_588596_102.html

Arés, R. (2021, 30 diciembre). *Barça y Madrid le aguantan el pulso económico a la Premier*. Diario AS. https://as.com/futbol/2021/12/30/primera/1640857288_112531.html

AS. (2017, 8 junio). *¿Qué es el «market pool»?* Diario AS. https://as.com/futbol/2017/06/08/champions/1496925693_540602.html

Cid, M. (2015, 23 abril). *La historia de Canal+ en España, desde las emisiones codificadas a Telefónica*. Xataka. <https://www.xataka.com/otros/la-historia-de-canal-en-espana-desde-las-emisiones-codificadas-a-telefonica>

C.S.D. *BALANCE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL FÚTBOL ESPAÑOL 1999/2021*. Ministerio de Educación, Cultura y deporte.

C.S.D. (2021). *Sociedades Anónimas Deportivas*. CSD - Consejo Superior de Deportes. <https://www.csd.gob.es/es/federaciones-y-asociaciones/sociedades-anonimas-deportivas>

Central, D. (2016, 5 octubre). *¿Cuánto dinero genera el Santiago Bernabéu?*

Defensa Central. https://www.defensacentral.com/real_madrid/1475680189-cuanto-dinero-genera-el-santiago-bernabeu

Confilegal. (2018, 16 septiembre). *Todas las claves para entender los límites*

salariales impuestos por LaLiga a los 20 equipos de Primera. Confilegal.

<https://confilegal.com/20180915-todas-las-claves-para-entender-los-limites-salariales-impuestos-por-laliga-a-los-20-equipos-de-primera/>

D.D.E. (2018, abril 27). *La Sociedad Anónima Deportiva SAD*. Sports Law.

<http://sportslaw.es/la-sociedad-anonima-deportiva->

[sad/#:%7E:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20Sociedad%20An%C3%B3nima,tra%C3%A9s%20de%20t%C3%ADtulos%20o%20acciones](http://sportslaw.es/la-sociedad-anonima-deportiva-sad/#:%7E:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20Sociedad%20An%C3%B3nima,tra%C3%A9s%20de%20t%C3%ADtulos%20o%20acciones)

Delgado, A. (2018). *¿Es la SAD la forma jurídica apropiada para los Clubes de fútbol*

actuales? El Notario. <https://www.elnotario.es/hemeroteca/revista-76/8193-es-la-sad-la-forma-juridica-apropiada-para-los-clubes-de-futbol-actuales>

Díaz Campos, J. A. (2012). *Derechos de retransmisión del fútbol en España*.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5582674>

España. Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de octubre de 1978, núm. 311, p. 29313-29424

España. Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Boletín Oficial del Estado, 17 de octubre de 1990, núm. 249, p. 30397-30411

España. Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas. Boletín Oficial del Estado, 17 de julio de 1999, núm. 170, p.27070-27080

España. Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional. Boletín Oficial del estado, 1 de mayo de 2015, núm. 104, p.37989-38006

Efe. (2012, 17 agosto). *Acuerdo entre Canal + y Mediapro sobre los derechos televisivos de la Liga de Fútbol.* RTVE.

<https://www.rtve.es/deportes/20120817/acuerdo-entre-canal-mediapro-sobre-derechos-liga-futbol/557559.shtml>

Iusport. (2019, julio 22). *La UE recurre la sentencia favorable a los clubes españoles no SAD.* Iusport. <https://iusport.com/art/90022/la-ue-recurre-la-sentencia-favorable-a-los-clubes-espanoles-no-sad>

LaLiga. (2021). *Límite de coste de plantilla deportiva*. LaLiga.
<https://www.laliga.com/transparencia/gestion-economica/limite-coste-plantilla>

La Liga. (2020). *Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional*. La Liga. <https://files.laliga.es/201612/13140025reglamento-laliga-26.pdf>

Levante Unión Deportiva. Cuentas Anuales a 30 de junio de 2021.
https://www.levanteud.com/pdf/cuentas_anuales/memoria_2021.pdf#page=100

LNE. (2021, 8 junio). *El fútbol, un sector en horas fuertes*. La Nueva España.
<https://www.lne.es/ideas/LaLiga/sector-fuerte.html>

LaLiga. (2021). *Reparto de los ingresos audiovisuales de la Temporada 2020/2021*. La Liga. <https://www.laliga.com/transparencia/gestion-economica/derechos-audiovisuales>

R.E.A. (2019, 14 febrero). *Sociedad Anónima deportiva: Administradores y régimen económico*. Lefebvre. <https://espacioasesoria.com/sociedad-anonima-deportiva-administradores-y-regimen-economico#:~:text=El%20%C3%B3rgano%20de%20administraci%C3%B3n%20de,se%20integra%20el%20capital%20social>.

R.D. (2021, 29 septiembre). *¿Qué es el límite salarial y cómo se calcula?* Diario de Cádiz. https://www.diariodecadiz.es/cadizcf/limite-salarial-calcula-Cadiz-CF_0_1615339727.html

Solé, S. (2021, 2 julio). *¿En qué consiste el límite salarial de LaLiga?* Mundo Deportivo.

<https://www.mundodeportivo.com/futbol/fc-barcelona/20210702/410325677797/en-que-consiste-el-limite-salarial-de-laliga.html>

Troncoso Ferrer, M. (2021, 15 marzo). *La delgada línea entre SAD y clubes deportivos*. GA_P abogados. <https://www.ga-p.com/blog/la-delgada-linea-entre-sad-y-clubes>

[deportivos/#:%7E:text=Una%20SAD%20tiene%20una%20capacidad,cuotas%20pagadas%20por%20sus%20socios](https://www.ga-p.com/blog/la-delgada-linea-entre-sad-y-clubes-deportivos/#:%7E:text=Una%20SAD%20tiene%20una%20capacidad,cuotas%20pagadas%20por%20sus%20socios)

Valencia Club de Fútbol. Cuentas anuales a 30 de junio de 2021.

http://seguro.valenciacf.com/bd/archivos/VCF_ccaa_20-21_accionistas.pdf

Vázquez, A. (2021, 11 agosto). *Cuánto dinero gana el campeón de la Supercopa de Europa 2021* | Goal.com. GOAL. <https://www.goal.com/es/noticias/cuanto-dinero-gana-el-campeon-de-la-supercopa-de-europa-2021/17f4iukkstnat1kvdfm62ygkx>

Veiga, Y. (2018, 27 junio). *¿Por qué nos embrutece el fútbol?* El Correo. <https://www.elcorreo.com/bizkaia/sociedad/201609/20/embrutece-futbol-20160825185829.html>

Web Financial Group S.A. (2018, 25 junio). *Telefónica se adjudica los derechos de La Liga para 2019–2022*. Bankinter. <https://www.bankinter.com/blog/lo-ultimo/telefonica-adjudica-los-derechos-liga-para-2019->

2022#: %7E:text=Telef%C3%B3nica%20ha%20resultado%20adjudicataria%20provis
ional,comunicado%20la%20operadora%20este%20lunes.

CAPÍTULO 9: ANEXO

9.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

ANEXO: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, hacen referencia a distintos retos con el fin de erradicar la pobreza, preservar el planeta y asegurar una sociedad la cual pueda gozar de paz y prosperidad.

Estos objetivos tienen su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en Río de Janeiro en 2012. El objetivo de esta conferencia fue crear un conjunto de objetivos a nivel mundial relacionados con desafíos ambientales, políticos y económicos.

Existen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales persiguen un mismo objetivo, conseguir un mundo mejor, mejorando la calidad de vida de la sociedad y del propio planeta.

El sector del fútbol está muy involucrado con varios de estos objetivos, los cuales a continuación mencionaré:

- **ODS 1: Fin de la pobreza.**

Son muchos los equipos e instituciones que realizan campañas de recaudación o que colaboran de manera directa con distintas ONGs para acabar con este problema.

- **ODS 2: Hambre cero.**

Muchos equipos e instituciones realizan campañas de recaudación o colaboran de manera directa con distintas ONGs para acabar con el hambre en el mundo y destinan gran cantidad de fondos.

- **ODS 3: Salud y bienestar.**

Un gran número de equipos e instituciones tienen colaboraciones directas con ONGs y hospitales para que las personas más desfavorecidas puedan acceder a una sanidad de calidad.

- **ODS 4: Educación de Calidad.**

Son muchos los equipos e instituciones que invierten en países con mayor tasa de pobreza para que los niños puedan acceder a una educación de calidad.

- **ODS 5: Igualdad de género.**

Las instituciones futboleras están tratando de equiparar los salarios de hombres y mujeres, con el fin de que no exista una diferencia tan abrumadora.

Para finalizar me gustaría remarcar mi compromiso con la consecución de los ya mencionados objetivos para conseguir el desarrollo de un mundo más sostenible e igualitario. Por ello, actuaré en concordancia tanto en el resto de mi vida académica como en mi vida profesional.